



RIIEFI
Red de Inteligencia e Innovación
Económica y Financiera S.A. de C.V.



INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2023.

MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO

30 JULIO DE 2024

RESUMEN EJECUTIVO

MÓDULO 1. DISEÑO

El FORTAMUN tiene como objetivo principal abordar los compromisos financieros y las obligaciones de las administraciones públicas municipales. Establecido con la reforma al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la creación del Ramo General 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1998, el FORTAMUN busca descentralizar el gasto público federal. Según el artículo 37 de la LCF, los recursos del FORTAMUN se destinan a cumplir obligaciones financieras municipales, incluyendo pagos relacionados con el agua, modernización de sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y seguridad pública.

En 2023, en Mineral de la Reforma, los recursos del FORTAMUN se distribuyeron a través de Programas Presupuestarios (Pp) que se alinean con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020-2024. Los Pp fueron:

1. Pp 00013: Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
2. Pp 00002: Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
3. Pp 00004: Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
4. Pp 00005: Servicios públicos eficientes y de calidad.
5. Pp 00006: Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.

Los diagnósticos de los Pp en 2023 identificaron problemas y necesidades específicas que se atiende con el FORTAMUN, como son el incremento en el índice de hechos delictivos, la falta de presupuesto para rehabilitación de calles el desabasto de combustible, la escasa cultura de la protección civil, y la disminución en la frecuencia de recolección de residuos sólidos. La información de diseño de los Pp está disponible en el SIACOR y cumple con la normativa municipal del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

Asimismo, todos los Pp están alineados con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024, contribuyendo a diversos Ejes del PMD, como la mejora de la gestión pública y la seguridad. En relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, se identifican vinculaciones tanto directas como indirectas. Asimismo, el Instrumento de Seguimiento del Desempeño muestra una alineación con los objetivos del FORTAMUN y de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), destacando la contribución directa de las actividades a la mejora de servicios públicos y la seguridad. Uno de los desafíos es tener

mayor claridad de cómo estos propósitos se traducen en resultados específicos en términos de cumplimiento de la LCF.

En la valoración del diseño de los Programas Presupuestarios (Pp) que manejan los recursos del FORTAMUN, se considera la información contenida en las cinco Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). A nivel de actividad, se reflejan las principales acciones necesarias para lograr los Componentes establecidos, y las MIR proporcionan detalles sobre los bienes y/o servicios entregados con los recursos del FORTAMUN. A nivel de Propósito, se detecta como área de oportunidad el diseño de un indicador que mida la cobertura en las localidades objetivo del Programa Presupuestario "Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen".

Respecto a los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FORTAMUN, se identificó que la mayoría cumple con cuatro de los criterios evaluados: claridad, relevancia, economía, y adecuación. Todos los indicadores cuentan con medios de verificación, pero no cumplen completamente con el criterio de ser monitoreables. Además, se sugiere incluir en los medios de verificación, el nombre completo del documento, el área administrativa responsable, el año o periodo de emisión, y la ubicación del documento.

MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Las Unidades Responsables que ejercen recursos del FORTAMUN, como Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Servicios Municipales, así como Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría General Municipal, y la Secretaría de Administración, cuentan con Planes Anuales de Trabajo (PAT) que cumplen con los criterios de planeación institucionalizada, metas para el objetivo central del programa, y revisiones periódicas. La información de desempeño está disponible, es oportuna, confiable, y permite seguimiento permanente.

El municipio utiliza el sistema informático SIACOR para la gestión de recursos, asegurando la confiabilidad y actualización de la información, y se realiza un seguimiento trimestral a los avances mediante informes en la página oficial del municipio.

Por otro lado, en el municipio de Mineral de la Reforma no se ha identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos, ya que no se han realizado evaluaciones externas al FORTAMUN. Sin embargo, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo realizó una evaluación del sistema de control interno del municipio, resultando en 21 dictámenes: 18 sin irregularidades y 3 solventados antes de la emisión del informe. El municipio cuenta con mecanismos de control adecuados para alcanzar los objetivos institucionales.

MÓDULO 3. OPERACIÓN

Cada uno de los cinco Programas presupuestarios ejecutados en Mineral de la Reforma tiene procedimientos documentados y manuales actualizados. La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal implementó un programa para prevenir la corrupción y el crimen, con

recursos destinados a servicios personales, materiales, servicios generales, y bienes públicos. La Secretaría de Administración se centró en optimizar la administración pública mediante la adquisición de recursos materiales. La Secretaría General Municipal elaboró un Atlas de Riesgos para mejorar la seguridad y calidad de vida, mientras que la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología usó fondos para el programa de bacheo. Finalmente, la Secretaría de Servicios Públicos Municipales destinó recursos para mejorar la gestión de desechos sólidos.

Los procedimientos para la entrega de bienes y servicios están documentados, adaptados a las características de la población objetivo, y cumplen con los criterios de valoración como estandarización, sistematización y accesibilidad. Cuenta con los mecanismos tanto para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios como de su entrega a la población objetivo.

La implementación de los recursos del FORTAMUN también enfrenta desafíos, como la baja cultura en materia de justicia cívica o de corresponsabilidad ciudadana, que es un problema estructural a nivel nacional pero que puede afectar el desempeño del Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen; otra de los factores limitantes es la insuficiencia presupuestal para solventar el problema de los baches.

El FORTAMUN desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o servicios que ofrece. En el municipio, los Pp que más recursos reciben del FORTAMUN es el relacionado con seguridad pública y administración, seguidos por servicios públicos y obras. El municipio presenta estimaciones presupuestarias a corto plazo y realiza modificaciones según los techos financieros establecidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo. La coherencia entre el gasto y las actividades de las secretarías es evidente, y el gasto unitario por población no aplica.

Se identificó que el municipio de Mineral de la Reforma cumple con los criterios de transparencia al publicar documentos normativos y operativos del FORTAMUN, información financiera sobre el presupuesto asignado, informes de gasto, y los indicadores de resultados. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, junto con otros documentos locales, asegura que la información sea accesible, confiable y oportuna. La página web oficial del municipio y el portal de transparencia permiten a los ciudadanos acceder a esta información de manera eficiente.

Asimismo, el municipio promueve los principios de gobierno abierto mediante el uso del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y mecanismos de participación ciudadana como los Comités Vecinales y el presupuesto participativo. Estas iniciativas permiten la recepción y tramitación de solicitudes de información, participación en la

toma de decisiones, y la publicación de información en formatos accesibles. Además, el uso de tecnologías de la información y el SIPOT garantizan la transparencia y accesibilidad de la información pública, fomentando una mayor participación ciudadana.

MÓDULO 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En términos de evaluación de la satisfacción de los beneficiarios, se han identificado varias situaciones. El Atlas de Riesgo, financiado por el FORTAMUN, es una herramienta de planificación y no está dirigido a una población objetivo específica. De manera similar, el recurso destinado a combustible por parte de la Secretaría de Administración no está dirigido a la ciudadanía en general, sino a la operación interna del Ayuntamiento.

Para la Dirección de Limpias, Sanidad y Servicios Generales, el recurso se utiliza para cumplir con un convenio sobre la gestión de residuos sólidos, lo que no requiere una medición de satisfacción, ya que se trata de un cumplimiento contractual.

En contraste, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal sí emplea una encuesta cualitativa para medir la satisfacción de la población con respecto a la seguridad y los servicios proporcionados. Aunque esta encuesta está en proceso y aún no se cuentan con los resultados definitivos ni con la caracterización completa de la población atendida, dicha Secretaría ha implementado mecanismos adicionales para mejorar la proximidad social. Estos incluyen un chat de WhatsApp que facilita la comunicación directa entre los ciudadanos y la Secretaría, permitiendo reportar incidencias y proporcionar comentarios sobre los servicios.

MÓDULO 5. MEDICIÓN DE RESULTADOS

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 establece las políticas públicas prioritarias que guían el uso de los recursos del FORTAMUN, alineándolos con los objetivos estratégicos del PMD. Según los Criterios Generales para el FORTAMUN, los recursos deben ser reportados trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y seguir la normativa municipal. Las Unidades Responsables deben entregar avances de sus indicadores a la Unidad de Planeación y Evaluación, los cuales están sistematizados y se reportan en los informes disponibles en la página web municipal.

En el Tercer Informe de Gobierno, se muestra que los indicadores estratégicos del FORTAMUN tienen un desempeño satisfactorio en relación con sus metas y objetivos estratégicos. Los programas presupuestarios han logrado avances del 100% en la mayoría de sus indicadores.

El reconocimiento obtenido por la ASEH de primer lugar a nivel estatal en la implementación del PbR-SED constata que los Pp que reciben recursos del FORTAMUN están orientados a resultados.



En conclusión, los programas presupuestarios del FORTAMUN han mostrado un desempeño positivo en el cumplimiento de sus objetivos y contribuyen efectivamente a los objetivos estratégicos del PMD.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE	6
INTRODUCCIÓN.....	8
SIGLAS	10
GLOSARIO	11
MÓDULO 1. DISEÑO	14
a. Características del FORTAMUN.....	14
b. Análisis del problema público o necesidad.....	17
c. Análisis de los objetivos del Pp	23
d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida	28
e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.....	32
MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	42
a. Instrumentos de planeación	42
b. Generación y uso de información del desempeño	46
c. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	53
MÓDULO 3. OPERACIÓN	56
a. Análisis de los procesos clave.....	56
b. Entrega de bienes y/o servicios.....	59
c. Mejora y simplificación regulatoria.....	70
d. Presupuesto del FORTAMUN	72
e. Sistematización de la información	74
f. Transparencia y rendición de cuentas.....	76
MÓDULO 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	80
MÓDULO 5. MEDICIÓN DE RESULTADOS	82
ANÁLISIS FODA.....	91
CONCLUSIONES.....	95

ANEXOS	98
<i>Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal</i>	<i>98</i>
<i>Anexo 2. Alineación a los ODS</i>	<i>103</i>
<i>Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida</i>	<i>113</i>
<i>Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.....</i>	<i>115</i>
Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM	140
Anexo 6. Resultados de las acciones para atender los ASM	140
Anexo 7. Análisis de los ASM no atendidos	140
Anexo 8. Diagramas de flujo de los procesos clave	141
Anexo 9. Presupuesto	142
Anexo 10. Instrumentos de medición del grado de satisfacción.....	145
Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	146
Anexo 12. Análisis FODA.....	151
Anexo 13. Valoración Final del FORTAMUN	158
Anexo 15. Fuentes de información de la evaluación	161
Anexo 16. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.....	164

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es uno de los Fondos de Aportaciones Federales coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a nivel federal.

La evaluación del FORTAMUN se apega en las disposiciones del Sistema de Evaluación del Desempeño contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria principalmente.

De acuerdo a los "Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, Hidalgo", el objetivo central del Fondo es: *Destinar recursos económicos con el fin de contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.*

La unidad de análisis son los Programas presupuestarios que recibieron recursos del FORTAMUN en 2023:

- Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad.

El objetivo general de la presente evaluación es contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los objetivos específicos de la presente evaluación son:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño de los Pp que ejercen los recursos del FORTAMUN y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuentan los Pp que ejercen los recursos del FORTAMUN;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación de los Pp y FORTAMUN, los sistemas de información que los soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;

- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que producen o entregan los Pp con recursos del FORTAMUN, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del FORTAMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fueron creados los Pp y que ejercen el recurso del Fondo.

La metodología utilizada en la presente evaluación se basa en el *Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales* emitido por la SHCP, y consta de un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables de los Programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN y por la instancia coordinadora de la evaluación, así como fuentes de información de carácter pública.

Este Informe Final presenta la valoración de cinco módulos: diseño; planeación estratégica y orientación a resultados; operación; percepción de la población atendida; medición de resultados, el análisis FODA, así como las recomendaciones y conclusiones.

SIGLAS

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

PbR: Presupuesto basado en Resultados

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

CONEVAL: Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social

MML: Metodología de Marco Lógico

Pp: Programa Presupuestario

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

UPyE: Unidad de Planeación y Evaluación de Mineral de la Reforma

UR: Unidad Responsable

SIACOR: Sistema de Armonización Contable y de Resultados

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

SIPOT: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

ASEH: Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

GLOSARIO

Administración Pública Municipal: El conjunto de las Dependencias y Entidades necesarios para el desempeño de las atribuciones inherentes al gobierno municipal y el logro de objetivos para el desarrollo del Municipio.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): es el instrumento mediante el cual se establece el proceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de las evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar el desempeño de políticas públicas, programas y proyectos.

Evaluación: es el análisis y objetivo de las políticas públicas municipales, programas y proyectos que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados y sostenibilidad, mediante la aplicación de técnicas de la investigación social con la intención de encontrar información útil sobre el diseño, procesos, resultados, impacto y valor público que sirva para mejorar la gestión municipal orientada a resultados.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF): es un Fondo que a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, destina recursos para abordar los compromisos financieros y las obligaciones que enfrentan las administraciones públicas municipales.

Indicador: La expresión cuantitativas que refleja la relación entre dos o más variables y que permite medir los objetivos, permite verificar el nivel de avance de una meta.

Indicador de desempeño: La expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que entrega información cuantitativa para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque; y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF): ley que tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): herramienta de planeación estratégica para los programas y proyectos que genere los indicadores estratégicos y de gestión que permitan evaluar la consecución de los resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): herramienta que facilita la evaluación de los resultados e impactos de programas y proyectos que fortalece la ejecución de los mismos.

Monitoreo: El proceso continuo y sistemático, mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de los programas a través de la identificación de sus logros y debilidades, y en consecuencia se recomiendan las medidas correctivas para alcanzar la consecución de los objetivos planeados.

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): El documento rector de las políticas públicas y acciones que la Administración Pública Municipal llevará a cabo en el período de su gestión, para promover el desarrollo integral en el Municipio a nivel sectorial y transversal con plena alineación a las políticas públicas de orden federal y estatal. De sus planteamientos se deriva la estructura organizacional y programática, para conducir el desarrollo municipal. Es un instrumento dinámico, sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la periódica evaluación de sus resultados.

Presupuesto basado en Resultados: es un instrumento de planeación que funge como herramienta de la nueva gestión pública encaminada a la rendición de cuentas que vincula la asignación de recursos y los resultados esperados de la intervención de la política gubernamental.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): El instrumento que ordena y coadyuva en la organización de las actividades a realizar para llevar a cabo las evaluaciones de políticas, programas y proyectos municipales, encaminados a la Gestión para Resultados (GpR).

Programa Presupuestario (Pp): Las acciones en las que participan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de acuerdo con las directrices contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y en disposiciones legales y normativas, para atender un problema o una necesidad pública, a través de la organización de los recursos de forma representativa y homogénea.

Seguimiento: El análisis y recopilación sistemáticos de información sobre las metas establecidas y avance de actividades planificadas a medida que avanzan los programas, con el fin de mejorar su eficacia y efectividad

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten dar seguimiento y evaluación a los planes y programas de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, para la toma de decisiones.

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): es la aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante la cual las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos mediante las aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable, para cumplir con las disposiciones que al efecto establece el marco normativo de esos recursos.

MÓDULO 1. DISEÑO

a. Características del FORTAMUN

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) tiene como objetivo principal abordar los compromisos financieros y las obligaciones que enfrentan las administraciones públicas municipales. Este enfoque se estableció con la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y la creación del Ramo General 33 en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 1998. A través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se inició el proceso de descentralización del gasto público federal.

Según lo establecido en el artículo 37 de la LCF, los recursos del FORTAMUN se destinan prioritariamente a cumplir con las obligaciones financieras de los municipios. Esto incluye el pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el agua y las descargas de aguas residuales, así como la modernización de los sistemas de recaudación locales. Además, se destinan recursos al mantenimiento de infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes municipales.

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, el municipio de Mineral de la Reforma emitió los "Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, Hidalgo", en el cual se establecen tiene como objetivo central:

Destinar recursos económicos con el fin de contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Los objetivos específicos del Fondo son:

- 1. Financiar acciones de elaboración de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos y demás que aporten a la Administración Pública Municipal las herramientas que incidan en elevar la calidad de vida de la población.*
- 2. Construir, rehabilitar, remodelar las obras de infraestructura básica y urbana.*
- 3. Invertir en acciones que mejoren la prestación de servicios públicos municipales.*
- 4. Financiar acciones para la función de la seguridad pública en el municipio en sus dos vertientes: de atención y prevención, así como de tránsito municipal.*

Para dar atención a estos objetivos, los Criterios establecen que los recursos del Fondo se ejercerán a través de Programas presupuestarios conforme a la normatividad municipal en

materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño. En 2023, los Pp que ejercieron recursos del FORTAMUN fueron:

- Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad.

Los cinco Pp se alinean a los Objetivos Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020-2024, tienen claridad en el servicio que se otorga y la población o área de enfoque objetivo¹ tal como se describe a continuación:

El **Programa Presupuestario 00013**, que se enfoca en los recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal, se alinea con el **Eje 1** del Plan Municipal de Desarrollo, titulado "Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo para ti y tu familia". Este programa contribuye al **Objetivo 1.1**, que busca la mejora de la gestión pública municipal, mediante la **Actividad 2.3** del FORTAMUN, específicamente en el **Abasto de combustible para unidades**.

El bien o servicio proporcionado por este programa es el abasto de combustible para las unidades del parque vehicular del Municipio, garantizando así el funcionamiento óptimo de las mismas.

Población Objetivo: Unidades del parque vehicular del Municipio.

Por su parte, el **Programa Presupuestario 00002** está orientado hacia la creación de un **municipio con paz social y garante de los derechos humanos**, en concordancia con el **Eje 5** del Plan Municipal de Desarrollo: "Mineral de la Reforma firme contra el crimen, libre de corrupción y en paz". Este programa apoya el **Objetivo 5.3** de "Impulso a la protección civil municipal", a través de la **Actividad 9.3**, que se centra en la **Elaboración del Atlas de Riesgo**.

El bien o servicio que se ofrece en este programa es la elaboración del Atlas de Riesgo, el cual proporciona una planificación y prevención detallada de los riesgos en el municipio.

Población Objetivo: Municipio en general.

¹ Los datos de población corresponden a lo establecido en el diseño de cada uno de los Pp en 2023.

El **Programa Presupuestario 00004** se dirige a un **municipio ordenado, moderno, sustentable y sostenible**, alineado con el **Eje 6** del Plan Municipal de Desarrollo: "Mineral de la Reforma con desarrollo sustentable y sostenible". En este contexto, se enfoca en el **Objetivo 6.5**, que busca mejorar las calles y vialidades centradas en las necesidades, mediante la **Actividad 4.1**, que corresponde a la **Rehabilitación de Vialidades (Bacheo)**.

El bien o servicio que se entrega a través de este programa es la rehabilitación de vialidades, específicamente mediante el bacheo de las vialidades principales del Municipio.

Población Objetivo: Vialidades principales del Municipio.

El **Programa Presupuestario 00005** tiene como objetivo proporcionar **servicios públicos eficientes y de calidad**, lo que se relaciona con el **Eje 6** del Plan Municipal de Desarrollo, "Mineral de la Reforma con desarrollo sustentable y sostenible". Este programa contribuye al **Objetivo 6.9**, enfocado en el **Manejo sostenible de residuos sólidos**, a través del **Componente 3** del FORTAMUN, que se centra en los **Residuos Sólidos Urbanos Recolectados**.

El bien o servicio que se ofrece en este programa es la recolección de residuos sólidos urbanos, con el objetivo de mejorar la gestión de estos y asegurar una frecuencia adecuada en la recolección.

Población Objetivo: Residuos sólidos urbanos.

Finalmente, el **Programa Presupuestario 00006** busca un **municipio libre de corrupción y firme contra el crimen**, alineado con el **Eje 5** del Plan Municipal de Desarrollo: "Mineral de la Reforma firme contra el crimen, libre de corrupción y en paz". Este programa apoya el **Objetivo 5.1**, que se centra en la **Prevención social de la violencia y la delincuencia** y el **Objetivo 5.2**, orientado al **Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal**.

El bien o servicio en este programa se centra en la mejora de la percepción de seguridad entre los ciudadanos, al abordar la disminución de índices de hechos de tránsito, denuncias por robo y violencia.

Población Objetivo: Ciudadanos del municipio de Mineral de la Reforma.

El presupuesto ejercido del FORTAMUN para el ejercicio 2023 fue de 182,610,235.45 pesos.

b. Análisis del problema público o necesidad

- 1. Con fundamento en el LINEAMIENTO DECIMO PRIMERO de los Lineamientos para la Operación del Modelo PbR-SED en las Etapas del Ciclo Presupuestario para Mineral de la Reforma, Hidalgo, todos los Pp deberán contar con un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp que utiliza el FORTAMUN cuenta con un diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

Los "Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, Hidalgo" establecen que los recursos del Fondo se ejercerán a través de Programas presupuestarios conforme a la normatividad municipal en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño. Asimismo, el numeral 7 indica que los recursos del FORTAMUN deben asignarse a dependencias que cuenten con un diagnóstico situacional. De conformidad a lo anterior, se identificó la existencia de documentos de diagnóstico con el problema o necesidad que justifica el diseño de los Pp que ejercen recursos del FORTAMUN.

Los Pp que en 2023 ejercieron recursos son:

- Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad.

Estos diagnósticos cumplen con la normativa municipal del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), específicamente al numeral Decimo Primero de los Lineamientos para la Operación del Modelo PbR-SED en las Etapas del Ciclo Presupuestario para Mineral de la Reforma, Hidalgo, y a través de diversos documentos es posible identificar la definición y descripción del problema central, identificación de la población potencial y objetivo, un árbol de problemas y objetivos que muestra las relaciones entre los problemas identificados y las soluciones propuestas análisis de involucrados, y el análisis de alternativas; asimismo, es posible identificar que en la estructura programática se muestra la alineación del Pp con el Plan Municipal de Desarrollo, garantizando que las acciones de los Pp respondan a los objetivos estratégicos del municipio.

Es importante mencionar que el FORTAMUN es una fuente de financiamiento destinada a atender necesidades específicas del municipio, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), por lo que en 2023 las necesidades que se

atendieron con los recursos de este Fondo se abordaron en los árboles de problemas de los programas presupuestarios mencionados anteriormente. Esto demuestra que el financiamiento se utiliza de manera coherente necesidades identificadas, contribuyendo en el cumplimiento de los objetivos prioritarios del municipio. Derivado de lo anterior, para cada Programa presupuestario (Pp) que ejerció recursos del FORTAMUN en 2023, es posible identificar el problema, así como las causas directas o indirectas. Conforme a la revisión de los documentos de diseño, las necesidades de atención del FORTAMUN, a través de los Pp, fueron las siguientes:

Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.

- Causa indirecta: 2.3. Desabasto de combustible para unidades.

Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.

- No se observa una causa directa o indirecta asociada al “atlas de riesgo”; sin embargo, es posible identificar que en la causa directa: 9. Escasa cultura de la protección civil, podría enmarcarse la “carencia de un atlas de riesgo municipal.

Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.

- Causa indirecta: Falta de presupuesto para rehabilitación de calles y avenidas.

Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.

- Problema central: Los ciudadanos de Mineral de la Reforma padecen un incremento en el índice de hechos de tránsito, incidencias delictivas y violencia.

Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central.

- Causa directa: Disminución en la frecuencia de recolección de residuos sólidos.

Si bien toda la información de diseño de los Pp se encuentra cargada en el SIACOR, se recomienda consolidarla en un único documento integral para mejorar la accesibilidad, la comprensión y la eficiencia en la gestión de los Programas presupuestarios, esto de conformidad a los Elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Asimismo, es importante que el documento de diagnóstico especifique qué causa (directa o indirecta) será atendida con recursos del FORTAMUN. Finalmente, se sugiere fortalecer el diagnóstico situacional, incorporando información cuantitativa y cualitativa que describa las causas y los efectos, y la lógica causal para el cumplimiento de los objetivos.

2. ¿El problema o necesidad pública que buscan atender los Pp que ejercen el FORTAMUN cuentan con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

La valoración de esta pregunta se realizó considerando la información proporcionada en los documentos de diseño de cada Pp que ejerció recursos del FORTAMUN en 2023. Como se mencionó en la pregunta anterior, cada uno de los Pp cuenta con una definición de la problemática que aborda. Por lo que, con base en la revisión de la problemática central y las causas directas e indirectas de cada Pp, fue posible valorar las características de la pregunta.

Conforme a la revisión realizada, se asignó una valoración de 4, ya que el Pp 0004 "Municipio ordenado, moderno, sustentable y sostenible", que es el que ejerce el mayor porcentaje de recursos de Fondo, cumple de manera completa con los criterios de la pregunta. A continuación, se presenta la valoración detallada por Pp conforme a la necesidad que abordan con recursos del FORTAMUN:

Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal. La causa indirecta: 2.3. *DESABASTO DE COMBUSTIBLE PARA UNIDADES* no cumple completamente con los criterios de valoración. Aunque está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido (b) y es claro y concreto (a), no identifica explícitamente el área de enfoque (c), es decir, a qué tipo de unidades se hace referencia; asimismo, no indica un cambio o resultado sobre la misma (d). Para mejorar el enunciado, sería necesario especificar quiénes son las unidades afectadas y cómo el desabasto impacta o podría revertirse para esa población. Se propone: *Desabasto combustible de las unidades del parque vehicular del municipio.*

Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos. La causa directa: 9. *ESCASA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL* (asociada al FORTAMUN específicamente en Atlas de riesgo), no cumple completamente con los criterios de valoración. Aunque está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido (b) y es claro y concreto (a), no identifica explícitamente la población que presenta el problema (c), ni indica un cambio o resultado sobre la misma (d). Para cumplir completamente con los criterios, el enunciado debería especificar quiénes son los afectados por la escasa cultura de la protección civil y cómo esta situación impacta o podría revertirse para esa población. Se propone la siguiente redacción: *Escasa cultura de la protección civil entre los residentes del municipio de Mineral de la Reforma.*

Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible. La causa indirecta “Falta de presupuesto para rehabilitación de calles y avenidas”, cumple con los criterios de valoración de la siguiente manera: (a) se define de manera clara, concreta, y acotada, abordando una problemática específica sin dispersarse en múltiples cuestiones; (b) está formulado como una situación negativa que puede ser revertida mediante la asignación de recursos para la rehabilitación; (c) si bien identifica como área de enfoque a vialidades y calles, se debe precisar que solo son las principales y de mayor afluencia del municipio; y (d) no especifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo, ya que solo se define la falta de un recurso sin detallar el impacto o el resultado esperado para la población. Asimismo, la MML refiere que colocar la “falta de recursos” dentro de las causas no es adecuado, ya que es una situación prevaleciente en todas las políticas públicas. Para cumplir completamente con los criterios de la pregunta, se propone: *Deterioro de las principales calles y avenidas del municipio.*

Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen. El problema *Los ciudadanos de Mineral de la Reforma padecen un incremento en el índice de hechos de tránsito, incidencias delictivas y violencia* cumple con el inciso a), ya que está definido de manera clara y concreta al identificar específicamente los problemas de seguridad que enfrenta la comunidad. Asimismo, cumple con el inciso b) al formularse como una situación negativa que puede ser mitigada, identifica claramente a la población objetivo (c), que son los ciudadanos afectados por estos problemas, y sugiere un cambio deseado sobre la población objetivo (inciso d), mediante la implementación de medidas para mejorar la seguridad pública. Conforme a la documentación revisa es posible determinar que el Pp asociado a esta problemática, busca reducir el índice de inseguridad que se presenta en el municipio y cuya

población son las localidades. Por lo que se propone la siguiente sintaxis: *Las localidades del municipio de Mineral de la Reforma presentan alta incidencia² delictivas y hechos de tránsito.*

Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central, la causa directa:

1. *Disminución en la frecuencia de recolección de residuos sólidos* (causa asociada al FORTAMUN), este cumple parcialmente con los criterios de valoración. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (a). Está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido (b). Sin embargo, no identifica explícitamente a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada (c), ni indica un cambio o resultado sobre la misma (d). Para cumplir completamente con los criterios, el enunciado debería especificar quiénes son los afectados por la disminución en la recolección y cómo esta situación impacta o podría revertirse para esa población. Se propone mejorar como: *Disminución en la frecuencia de recolección de residuos sólidos en el municipio de Mineral de la Reforma.*

Las propuestas para ajustar la sintaxis de las causas o problemas que se abordan con recursos del FORTAMUN se realizan de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. Es esencial que tanto las necesidades a atender como los problemas identificados se presenten con claridad, especificando la naturaleza del problema y la población o área de enfoque afectada. Esta precisión facilita la comprensión de los problemas y sus causas, mejora la planificación y la evaluación de las intervenciones, y aumenta la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos, asegurando que estos se asignen de manera efectiva para resolver las necesidades reales y beneficiar a la comunidad de manera significativa.

² Una palabra que puede englobar tanto la inseguridad pública como los hechos de tránsito es "incidencias". Esta palabra es lo suficientemente amplia para abarcar diferentes tipos de eventos negativos que afectan a la seguridad y el bienestar de la comunidad.

3. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que llevan a cabo los Pp, a través de cuáles se ejerce el recurso del FORTAMUN?

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
2	<p>La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:</p> <p>Presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema, y presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.</p>

Se cuenta con evidencia que demuestra la existencia de la estructura causal, representada por los árboles de problemas, para los cinco programas presupuestarios (Pp) que utilizaron recursos del FORTAMUN en 2023. Estos árboles de problemas detallan las causas y efectos que se abordarán con la intervención. A partir del árbol de problemas, se cuenta con un árbol de objetivos que identifica los efectos positivos que son atribuibles los Componentes y a las Actividades que se llevan a cabo con recursos del FORTAMUN, esta consistencia es identificable en los Resúmenes Narrativos de los Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

No obstante, se ha detectado un área de oportunidad en la información presentada en los diagnósticos, particularmente en el apartado de "Experiencias de atención". Según los elementos mínimos de elaboración de diagnósticos del CONEVAL, este apartado debe incluir un "Recuento de experiencias de políticas públicas a nivel nacional o internacional que han tenido como objetivo abordar problemas similares, detallando sus logros, fallos y resultados." El propósito de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar elementos de intervenciones similares. Por lo tanto, los diagnósticos de los programas presupuestarios (Pp) deben integrar en este apartado acciones, programas o políticas relevantes a nivel municipal, nacional o internacional que atiendan necesidades similares a las del FORTAMUN.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos de FORTAMUN, cuenta con las características señaladas a continuación?

Crterios de valoración:

- Identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender.
- Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Se valoró el Propósito, Componentes y Actividades de cada uno de los Pp que están vinculados con el FORTAMUN.

Programa	Propósito/ componente / actividad	Población objetivo (a)	Identifica el cambio (b)	Único (c)	Solución del problema (d)
Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Actividad: 2.3. Abasto De Combustible Para Unidades	Si Unidades	Si Asegurar el abasto de combustible	Si No hay múltiples objetivos	Si Asociado a la causa indirecta: Desabasto de combustible de unidades
		<p>Esta actividad tiene área de enfoque. Sin embargo, se observa la palabra "unidades" es muy amplia, por lo que se debe acotar a que son <i>unidades del parque vehicular exclusivamente del Municipio</i>.</p> <p>Se sugiere: Abasto de combustible a las unidades del parque vehicular del Municipio</p>			
Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos	Actividad 9.3 Elaboración Del Atlas De Riesgo	Si Se deduce que el área de enfoque es el municipio	Si Planificación y prevención de riesgos	Si No hay múltiples objetivos	No No es posible asociarlo a alguna causa indirecta del árbol de problemas
		<p>No es posible identificar en el árbol de problemas del Pp la necesidad (causa indirecta) que atiende esta actividad</p> <p>La elaboración del Atlas de Riesgo es fundamental para el municipio, ya que optimiza la planificación y prevención al proporcionar un panorama detallado de las áreas y tipos de riesgo presentes.</p>			

Programa	Propósito/ componente / actividad	Población objetivo (a)	Identifica el cambio (b)	Único (c)	Solución del problema (d)
		Sin embargo, se debe valorar la incorporación de esta acción en las causas del problema, ya que no es posible identificar en la lógica causal, como esta acción abona directamente al objetivo central.			
Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible	Actividad 4.1. Rehabilitación De Vialidades (Bacheo)	Si Vialidades	Si mejorar la accesibilidad de vialidades	Si No hay múltiples objetivos	Si Asociado a la causa indirecta: Falta de presupuesto para rehabilitación de calles y avenidas
Se debe acotar a que la rehabilitación es sólo a las vialidades principales del Municipio					
Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	Los ciudadanos en Mineral de la Reforma perciben un decremento en el índice de hechos de tránsito, denuncias por robo y violencia	Si Los ciudadanos del municipio	Si generar un cambio positivo en la percepción	Si No hay múltiples objetivos	Si Asociado al problema central: Los ciudadanos de Mineral de la Reforma padecen un incremento en el índice de hechos de tránsito, incidencias delictivas y violencia
Si bien el resumen narrativo menciona como población objetivo a los ciudadanos (a), identifica el cambio asociado a la mejora de percepción de la población (b), es único al medir exclusivamente la percepción (c) y corresponde a la solución del problema (d). Se considera que el Propósito principal de este Pp es reducir los índices de inseguridad en el municipio. Asimismo, es posible identificar en la en los documentos de diseño que la población objetivo son las localidades. En este sentido, se sugiere ajustar el Propósito del Pp como: Las localidades del municipio de Mineral de la Reforma reducen la incidencia delictiva y los hechos de tránsito Esta propuesta guarda coincidencia con la propuesta de definición del problema central.					
Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad	Componente 3. Residuos Sólidos Urbanos Recolectados	Si Residuos solidos	Si mejorar la gestión de residuos	Si No hay múltiples objetivos	Si Disminución en la frecuencia de recolección de residuos sólidos

Dada la naturaleza del FORTAMUN, se reconoce el hecho de que, si bien no se puede generar un diagnóstico del Fondo conforme a la estructura establecida, el municipio, a través de la Unidad de Planeación y Evaluación, ha implementado el PbR en los diversos Pp. Asimismo, se resalta el FORTAMUN cuenta con un documento denominado "Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, Hidalgo" en el que se menciona que los recursos de este se ejercerán a través de Programas presupuestarios conforme a la normatividad municipal en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este sentido, se reitera le recomendación consolidar toda la información del diseño de cada uno de los Pp en un único documento integral, con la finalidad de mejorar la accesibilidad, la comprensión y la eficiencia en la gestión de los Programas presupuestarios, esto de

conformidad a los Elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Es importante que el documento de diagnóstico especifique qué causa (directa o indirecta) será atendida con recursos del FORTAMUN.

5. ¿El objetivo central de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) aplicable para ejercicio fiscal 2023?

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Respuesta
4	Si se identifica contribución.

Los cinco programas presupuestarios (Pp) que ejercen los recursos del FORTAMUN se vinculan y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024. Tal como se muestra a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ALINEACIÓN ³
00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Eje 1 de "Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo para ti y tu familia" Objetivo 1.1 de "Mejora de la gestión pública municipal" (Actividad 2.3. Abasto de combustible para unidades) – FORTAMUN
00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.	Eje 5 "Mineral de la Reforma firme contra el crimen, libre de corrupción y en paz" Objetivo 5.3 de "Impulso a la protección civil municipal" (Actividad 9.3 Elaboración del Atlas De Riesgo) - FORTAMUN
00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible	Eje 6. Mineral de la Reforma con desarrollo sustentable y sostenible 6.5 Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades (Actividad 4.1. Rehabilitación De Vialidades (Bacheo)) - FORTAMUN
00005 Servicios públicos eficientes y de calidad	Eje 6 Mineral de la Reforma con desarrollo sustentable y sostenible 6.9 Manejo sostenible de residuos sólidos (Componente 3. Residuos Sólidos Urbanos Recolectados) - FORTAMUN
00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	5 Mineral de la Reforma firme contra el crimen, libre de corrupción y en paz 5.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia 5.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

³ En el Anexo 1 se encuentra la valoración de alineación de las actividades y componentes de los Pp que utilizan recursos del FORTAMUN.

6. ¿El objetivo central de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Programa Presupuestario	Componente / Actividad	Vinculaciones Directas	Vinculaciones Indirectas
Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	A2.3 Abasto De Combustible Para Unidades	ODS 7 - Energía asequible y no contaminante Meta 7.3: Aumentar sustancialmente la proporción de energía renovable en el conjunto global de fuentes de energía.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.2: Proporcionar acceso seguro, asequible, accesible y sostenible a sistemas de transporte público.
Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.	A8.2 Realización De Notificaciones Al Contribuyente Moroso	ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6: Desarrollar instituciones efectivas, responsables y transparentes a todos los niveles.	ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico Meta 8.10: Fortalecer la capacidad institucional para prevenir la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	A9.3 Elaboración Del Atlas De Riesgo	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.5: Reducir el número de muertes y personas afectadas por desastres y aumentar estrategias para la reducción del riesgo de desastres.	ODS 13 - Acción por el clima Meta 13.1: Fortalecer la resistencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todas las naciones.
Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible	A4.1 Disminución de la población del municipio de Mineral de la Reforma que tiene carencia por acceso a servicios de infraestructura básica.	ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras resilientes y de calidad, incluidas las regionales y transfronterizas.	ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles Meta 11.2: Proporcionar acceso seguro, asequible, accesible y sostenible a sistemas de transporte público.
Municipio libre de de la Reforma perciben un decremento en el índice de corrupción y firme contra el crimen	C3. Los ciudadanos en Mineral de la Reforma perciben un decremento en el índice de hechos de tránsito, denuncias por robo y violencia.	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles Meta 11.2	ODS 3: Salud y Bienestar - Meta 3.6 ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles - Meta 11.7
Servicios públicos eficientes y de calidad		ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Meta 16.1, Meta 16.3	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico - Meta 8.7
		ODS 12 - Producción y consumo responsables Meta 12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclaje y reutilización.	ODS 6 - Agua limpia y saneamiento Meta 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la liberación de productos químicos y materiales peligrosos.

Para una comprensión detallada de la justificación y alineación de cada uno de los Pp a los ODS, se sugiere consultar el Anexo 2. Alineación a los ODS.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿La población potencial, objetivo y atendida de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, se encuentra correctamente identificada?

Criterios de valoración:

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- La población potencial, objetivo y atendida es consistente entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Se valora en 2 la pregunta. En virtud de que el *Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen* es el que mayor recurso ejerce del Fondo. A continuación, se muestra la valoración conforme a los criterios establecidos en la pregunta:

Programa Presupuestario	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA	CONSISTENCIA	PROPUESTA DE MEJORA
Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	En Mineral de la Reforma la incidencia delictiva fueron comunes con un total de 2369 delitos registrados	Las localidades con alto índice delictivo y poblacional (la Providencia Paseos Chavarría Saucillo Campestre Villas Del Álamo 11 De Julio Y Rinconadas Los Angeles)	No se cuenta El con datos de población atendida	No existe consistencia que en el anexo VI se menciona la población objetivo definición de población potencial. Asimismo, en la problemática y en el objetivo central menciona que población es la ciudadanía, por lo que las definiciones no son coincidentes	Se propone como población de enfoque, siendo la propuesta <i>Las localidades del municipio de Mineral de la Reforma</i> . A partir de esta definición se deberá hacer una caracterización de estas, principalmente asociadas a temas de inseguridad y hechos de tránsito.

La población objetivo debe ser consistente con lo establecido en el resumen narrativo del nivel Propósito de la MIR.

En los cuatro Pp restantes no se logró identificar la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, que se atiende con los recursos restantes del FORTAMUN.

En este sentido, conforme a la estructura actual de los Pp se realiza la siguiente propuesta:

Programa Presupuestario	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Unidades del parque vehicular del municipio de Mineral de la Reforma	Unidades del parque vehicular de Mineral de la Reforma programadas a abastecer con combustible	Unidades del parque vehicular de Mineral de la Reforma abastecido con combustible
2.1. Abasto De Combustible Para Unidades.			
Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.			
9.3 Elaboración del atlas de riesgo	Atlas de riesgos programado a elaborar	Atlas de riesgos programado a elaborar	Atlas de riesgos elaborado
Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible	Principales vialidades deterioradas en el municipio	Principales vialidades deterioradas programadas a rehabilitar en el municipio	Principales vialidades deterioradas rehabilitadas en el municipio
4.1. Rehabilitación De Vialidades (Bacheo)			
Servicios públicos eficientes y de calidad	Residuos sólidos programados a recolectar	Residuos sólidos programados a recolectar	Residuos Sólidos Urbanos Recolectados
C3. Residuos Sólidos Urbanos Recolectados			

Para cada una de las definiciones es necesario se establezca su cuantificación.

8. ¿Los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, cuentan con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada⁴ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

Se identificó que la población objetivo del *Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen* son las localidades con alto índice delictivo; sin embargo, no existe información cualitativa que muestre las localidades con alto índice atendidas, ni los principales delitos cometidos, el número de población, entre otros, que permitan conocer las características de estas localidades (inciso a). Se recomienda contextualizar la población atendida o área de enfoque que se atiende con los recursos del FORTAMUN, tal como se menciona en la pregunta 4.

En todos los servicios otorgados con recursos del FORTAMUN, la información se encuentra sistematizada a través de bases de datos o reportes que permiten dar cuenta de las acciones realizadas e identificar el bien o servicio entregado (cumpliendo con los incisos b y c). Sin embargo, en el tema de procedimientos documentados para la depuración y actualización de la población o área de enfoque atendida, este criterio sólo es aplicable para el *Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen*, debido a que el tipo de información de la población objetivo y atendida es más compleja, es decir, la naturaleza de estos datos, que puede incluir

⁴ Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

registros de delitos y análisis de incidencia delictiva, demanda procesos rigurosos para asegurar que la información esté actualizada y libre de errores⁵.

La existencia de mecanismos que documenten la depuración y actualización de la información es esencial para asegurar la exactitud de los datos, identificar necesidades, y mejorar la transparencia y rendición de cuentas. Esto permite una mejor asignación de recursos, cumplimiento normativo, planificación estratégica y mejora continua de los servicios públicos, asegurando que beneficien efectivamente. A través del registro del servicio otorgado en bitácoras, bases de datos o listados, es posible determinar que se cuenta con un identificador (inciso d).

⁵ Debido a que los recursos del FORTAMUN se ejercen principalmente a través del recurso Pp **Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen**, el Anexo 3 se llena con la información de este Pp.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿La alineación o vinculación del Propósito señalado en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, con los objetivos establecidos en la LCF cumple con los siguientes criterios?

- a) Comparten conceptos comunes inherentes al objetivo del FORTAMUN, y
- b) El logro del Propósito del Instrumento de Seguimiento del Desempeño se traduce en el logro de los objetivos correspondientes especificados en la LCF.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Componente / actividad	Objetivo específico del FORTAMUN al cual está vinculado	Elementos en común entre resumen narrativo y el Objetivo del FORTAMUN	El resumen narrativo contribuye a los objetivos de la LCF
Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	3. Invertir en acciones que mejoren la prestación de servicios públicos municipales.	Mejora de la eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales, específicamente en transporte público y recolección de basura.	Las aportaciones pueden ser utilizadas para asegurar el abasto de combustible necesario para mantener en operación las unidades municipales. Esto contribuye directamente al mantenimiento de la infraestructura y servicios públicos, como el transporte y la recolección de residuos, aspectos mencionados en el artículo 37 para mejorar la prestación de servicios públicos municipales.
2.1. Abasto De Combustible Para Unidades.		Contribución directa a la calidad de vida de la población al asegurar la continuidad y eficiencia de estos servicios esenciales.	
Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.	1. Financiar acciones de elaboración de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos y demás que aporten a la Administración Pública Municipal	El Atlas de Riesgo no solo proporciona información crucial para la planificación urbana segura y eficiente, reduciendo riesgos para los ciudadanos, sino que también facilita la implementación de políticas y medidas que aseguren un entorno más seguro y saludable. Así, esta actividad no solo cumple con la necesidad de información estratégica, sino que también contribuye directamente a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.	La elaboración de este atlas permite a los municipios planificar acciones de infraestructura urbana de manera segura y eficiente, reduciendo riesgos para los habitantes. Esto se relaciona con la prioridad del mantenimiento de infraestructura y la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública mencionadas en el artículo 37.
9.3 Elaboración del atlas de riesgo			
Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible	2. Construir, rehabilitar, remodelar las obras de infraestructura básica y urbana.	Mejora de la movilidad urbana y seguridad vial mediante la infraestructura adecuada.	Utilizar las aportaciones para el bacheo y rehabilitación de vialidades es esencial para mantener la infraestructura básica urbana en condiciones óptimas. Esto no solo mejora la seguridad vial, sino que también cumple con la prioridad del mantenimiento de infraestructura mencionada en el artículo 37.
4.1. Rehabilitación De Vialidades (Bacheo)		Acceso mejorado a servicios públicos y reducción de accidentes viales, beneficiando directamente a la población local.	
Los ciudadanos en Mineral de la Reforma perciben un	Financiar acciones para la función de	Ambos están centrados en la mejorar la seguridad pública y	b. Este Propósito contribuye significativamente al cumplimiento de la

Componente / actividad	Objetivo específico del FORTAMUN al cual está vinculado	Elementos en común entre resumen narrativo y el Objetivo del FORTAMUN	El resumen narrativo contribuye a los objetivos de la LCF
decremento en el índice de hechos de tránsito, denuncias por robo y violencia.	seguridad pública en el municipio en sus dos vertientes: de atención y prevención, así como de tránsito municipal.	<p>reducir los índices de violencia y delitos.</p> <p>Se enfocan en implementar acciones efectivas de seguridad para crear un entorno seguro y pacífico.</p> <p>Promueven el bienestar y el desarrollo al fortalecer el tejido social y mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos.</p>	<p>Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Esto se debe a que la reducción de estos incidentes conlleva varios beneficios para el municipio. Por ejemplo: una disminución en los hechos de tránsito, robos y violencia no solo mejora la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, sino que también reduce los costos asociados a la atención de emergencias y la reparación de infraestructura dañada. Esto libera recursos financieros que pueden ser utilizados para cumplir con otras obligaciones municipales, como el pago de derechos y aprovechamientos por servicios como agua y descargas de aguas residuales, la modernización de sistemas de recaudación locales, y el mantenimiento de la infraestructura básica necesaria.</p> <p>Además, una menor incidencia delictiva y de accidentes mejora la imagen del municipio, lo que puede atraer más inversiones y aumentar los ingresos municipales a través de una mayor actividad económica y una mejor recaudación fiscal. En este sentido, la seguridad pública eficaz no solo promueve un entorno más seguro y próspero para los residentes, sino que también fortalece la capacidad del municipio para cumplir con sus responsabilidades financieras y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en línea con los principios establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
Servicios públicos eficientes y de calidad	3. Invertir en acciones que mejoren la prestación de servicios públicos municipales.	Inversión en acciones que mejoran la prestación de servicios públicos municipales, específicamente en gestión ambiental y salud pública.	<p>La correcta recolección de residuos sólidos urbanos es fundamental para la salud pública y el medio ambiente, cumpliendo con la prioridad de mejorar la prestación de servicios públicos municipales</p>

C3. Residuos Sólidos Urbanos Recolectados

10. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de su diseño?

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp, MIR permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.

La valoración de esta pregunta considero la información de las cinco las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (Pp) que ejercen los recursos el FORTAMUN. A nivel de actividad, es posible identificar que se reflejan las principales acciones que intervienen para el logro del Componente. Asimismo, las MIR proporcionan información sobre los bienes y/o servicios entregados con recursos del FORTAMUN.

En cuanto a la información sobre la cobertura de la población atendida y el impacto generado por la ejecución del programa, estos criterios no son aplicables para cuatro de los cinco Programas Presupuestarios que utilizan recursos del FORTAMUN. Estos programas son: Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal, Municipio con paz social y garante de los derechos humanos, Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible, y Servicios públicos eficientes y de calidad, ya que el recurso que ejercen representa sólo una parte de la totalidad de acciones que realizan con estos Pp.

Para el caso específico del Programa Presupuestario "Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen", se identificó la ausencia de un indicador que mida la cobertura en las localidades establecidas como área de objetivo. Es importante incorporar el indicador de cobertura para evaluar la eficiencia en la atención a la población objetivo, permitiendo comparar el alcance real del programa con la población que se pretende beneficiar. Sin un indicador de cobertura, resulta difícil determinar si las acciones implementadas están llegando efectivamente a todas las áreas que requieren intervención.

Por otro lado, el indicador de Propósito "Tasa de variación de infracciones reportes y denuncias" no mide el cambio en la población objetivo. El indicador se enfoca en la variación de infracciones, reportes y denuncias, lo cual no necesariamente refleja una reducción efectiva

de los delitos, en especial del fuero común, ya que solo mide la respuesta de la población ante posibles delitos (a través de denuncias o reportes). Por lo tanto, aunque los reportes o denuncias disminuyan, esto no implica necesariamente que los delitos han disminuido. Para abordar esta limitación, propone un indicador que mida específicamente la variación en la incidencia de delitos (principalmente del fuero común), proporcionando así una evaluación más precisa de los avances para garantizar la seguridad pública.

El Anexo 4 presenta una propuesta de dos indicadores nuevos, uno que mide la cobertura, y otro que mide el cambio producido en la población del Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen, conforme a la MML.

11. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
3	Cumple con cuatro de los criterios. de valoración.

Para la valoración de esta pregunta, se consideraron los indicadores asociados a la atención de objetivos del FORTAMUN, contabilizando un total de 25 indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	INDICADOR VINCULADO A LOS OBJETIVOS DEL FORTAMUN ⁶			
	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE	ACTIVIDAD
00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal			1	1
00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.			1	1
00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible			1	1
00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	1	1	3	12
00005 Servicios públicos eficientes y de calidad			1	1
Total	1	1	7	16

⁶ Para mayor referencia revisar Anexo 4.

La respuesta se valora en 3, ya que la mayoría de los indicadores cumplen con 4 de las características establecidas en la pregunta. En el Anexo 4, se encuentra la valoración de cada uno de los indicadores asociados al FORTAMUN. Si bien todos los indicadores cuentan con medios de verificación, estos no permiten hacer una medición independiente del indicador, por lo que ninguno cumple el criterio de ser monitoreable.

Es importante mencionar que se proporcionó evidencia del informe Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo 2023⁷, realizado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, en el cual se valora el desempeño de los municipios a partir de seis criterios:

- Áreas encargadas del seguimiento y evaluación del gasto público.
- Indicadores estratégicos y de gestión.
- Estrategia programática.
- Programa anual de evaluaciones.
- Seguimiento a la implementación del PBR-SED.

Derivado del análisis, el municipio de Mineral de la Reforma tiene las siguientes fortalezas:

- a) El municipio monitorea periódicamente sus indicadores de resultados para sus Programas presupuestarios derivados del Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Se cuenta con Programas presupuestarios o similares derivados del Plan Municipal de Desarrollo y esta guarda consistencia con los Programas reportados en el monitoreo de sus indicadores.
- c) Se presentó evidencia respecto de contar con un Programa Anual de Evaluaciones 2023 y este fue publicado.
- d) Existe evidencia respecto de contar con un área o personal que realiza claramente funciones asociadas a la implantación u operación del Presupuesto basado en Resultados su Manual de Organización.
- e) El municipio presentó evidencia de realizar Matrices de Indicadores para Resultados y/o Fichas Técnicas de Indicador.

En este sentido, se reconoce el trabajo que la Unidad de Planeación y Evaluación del Municipio ha realizado en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, situación que coloca al municipio en la posición 1, a nivel estatal, en el Índice de Evaluación del Desempeño. Es importante señalar que, en comunicación con la UPyE del municipio, se informó que en 2024 se realizaron acciones de mejora en actividades asociadas al PbR, las cuales pueden valorarse en subsecuentes acciones de evaluación.

⁷ Este documento no valora si los indicadores cumplen con los criterios CREMA.

12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del FORTAMUN, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
1	Uno de los criterios de valoración.

Se identificó que todos los indicadores cuentan con medios de verificación que van desde oficios, bitácoras, bases de datos, reportes e informes, por lo que cumplen con el inciso a; sin embargo, se detectó que existen áreas de oportunidad respecto a la incorporación de estos en la MIR para el cumplimiento de los criterios valorados en la pregunta.

Primeramente, es importante que los medios de verificación incluyan el título oficial y completo del documento que contiene la información relevante. Esto proporciona claridad y precisión sobre cuál documento se está refiriendo, evitando confusiones con otros documentos que podrían tener nombres similares o parciales.

Es esencial que los medios de verificación indiquen claramente qué área administrativa (departamento, unidad, o entidad) es responsable de generar o publicar la información. Esto no solo facilita la trazabilidad y la verificación de la fuente de la información, sino que también ayuda en la asignación de responsabilidades y en la consulta directa si se necesitan aclaraciones adicionales.

Para asegurar la relevancia y la actualidad de la información, los medios de verificación deben incluir la fecha (año o periodo) en que el documento fue emitido. Además, esta fecha debe

coincidir con la frecuencia de medición del indicador, garantizando que los datos utilizados para la evaluación sean actuales y reflejen la realidad del periodo en cuestión.

Finalmente, sería importante que los medios de verificación proporcionen información sobre dónde se puede encontrar físicamente el documento o, si está disponible en formato digital, la URL o enlace directo a la página web donde está publicado. Esto facilita el acceso a la información para su revisión y verificación, asegurando transparencia y facilidad de acceso.

13. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los 25 indicadores analizados cuentan con un método de cálculo (inciso a); sin embargo, sólo un indicador muestra inconsistencia en el método de cálculo y la unidad de medida, el indicador es:

- Tasa de variación de infracciones reportes y denuncias
Método de cálculo: $[(NIRD2023/NIRD2022)-1]*100$ Nird2023: Cantidad De Reportes De Incidencias, Nird2022: Cantidad De Reportes De Incidencias Del Año Pasado
Unidad de medida: Porcentaje, debe ser tasa de variación.

Todos los indicadores cuentan con una unidad de medida (inciso b). Sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad en cuatro de ellos, ya que el nombre del indicador no coincide con la unidad de medida especificada. Por ejemplo, el indicador "Tasa de variación de infracciones reportes y denuncias" debe modificar su unidad de medida, ya que se menciona como porcentaje cuando en realidad corresponde a una tasa de variación. La recomendación para estos indicadores es ajustar el nombre para reflejar correctamente la unidad de medida. En lugar de usar "porcentaje," se debe especificar "tasa de variación" para los siguientes indicadores:

- Porcentaje de disminución de los hechos de tránsito.

- Porcentaje de disminución de hechos de tránsito ocasionados por conductores en estado de ebriedad.
- Porcentaje de incremento caninos adiestrados en operación.

Se observa que todas las metas establecidas están orientadas a resultados, garantizando que cada objetivo y acción emprendida tenga un resultado concreto y medible (inciso c). Es importante considerar que hay metas no programables, lo que implica que el municipio atiende solicitudes que puedan surgir de manera imprevista. Esta flexibilidad permite que, además de seguir una planificación rigurosa, se puedan atender necesidades emergentes del municipio, garantizando así una respuesta ágil y efectiva a cualquier situación que requiera atención inmediata.

Las metas establecidas son factibles de alcanzar ya que su determinación se realiza dentro del marco normativo, considerando los plazos vigentes y con los recursos disponibles (inciso d). Este proceso de establecimiento de metas asegura el cumplimiento de todas las regulaciones y normativas pertinentes, lo que garantiza que las actividades se lleven a cabo de manera legal y correcta.

MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

a. Instrumentos de planeación

14. ¿Existe un plan estratégico en el Municipio que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte para la vigencia de la administración municipal.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar; objetivos centrales de los Pp contribuyen a los objetivos del plan estratégico.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El municipio cuenta con lineamientos para la operación del modelo PbR-SED en las etapas del ciclo presupuestario para Mineral de la Reforma, al igual que para la planeación estratégica, en la que establece:

“QUINTO. La Planeación Estratégica estará encabezada por el Presidente Municipal, quien, en base al diagnóstico municipal elaborado, propondrá las directrices, los objetivos y las estrategias de carácter general de la administración en turno, para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de manera democrática y participativa” (Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, s.f.).

“SÉPTIMO. El Plan Municipal de Desarrollo debe contemplar las directrices generales de política pública, las de carácter estratégico y la prospectiva que determinen la conducción del desarrollo integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo...” (Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma, s.f.).

El Municipio de Mineral de la Reforma cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (Municipio de Mineral de la Reforma, 2021), el cual, funge como plan estratégico y toma en

cuenta la fundamentación jurídica nacional, estatal y municipal, al igual que cumple con la estructura solicitada en la Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (Gobierno del Estado de Hidalgo, 2021), por lo que es producto de ejercicios de planeación institucionalizados tal como se menciona en el apartado I.1. Proceso de formulación para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, utilizando la planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico, la aplicación de una plataforma de consulta ciudadana y el establecimiento de ocho grupos focales para dialogar y tomar en cuenta las propuestas de cada grupo.

El municipio de Mineral de la Reforma abarca un horizonte en su Plan Municipal de Desarrollo para la vigencia de la administración, ya que sus propuestas, objetivos, estrategias y políticas particulares que guiarán al municipio están dentro de las fechas de duración de la administración 2020-2024. Al igual, que tiene una visión prospectiva con horizonte 2030, e integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo establece las políticas sectoriales para el municipio de Mineral de la Reforma, las cuales se pueden encontrar en su plataforma estratégica y que se dividen en siete ejes de desarrollo, así como los objetivos y proyectos estratégicos para conducir el desarrollo municipal, y que están alineados a la visión y misión de la administración municipal, estatal y nacional. También existe correlación entre los objetivos establecidos en el PMD y los indicadores que aparecen en las MIR de las Unidades Responsables.

De igual forma, dentro del documento de planeación estratégica se muestran indicadores de desempeño, los cuales, fungen para la medición de los avances en el logro de los objetivos de cada eje de desarrollo del municipio de Mineral de la Reforma. Los indicadores se pueden encontrar en cada política sectorial en el apartado e) indicadores estratégicos.

15. ¿Las UR que ejercen los recursos del FORTAMUN cuentan con un Plan/Programa Anual de Trabajo (PAT) que cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del FORTAMUN como fuente de financiamiento.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través del cual se ejercen los del FORTAMUN, mediante la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las Unidades Responsables que ejercen los recursos del FORTAMUN como Seguridad Pública, Servicios Municipales y Protección Civil, Obras Públicas y la Secretaría de Administración cuentan con un Plan Anual de Trabajo que es producto de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Mineral de la Reforma 2020 – 2024.

Para el caso de la Secretaría de Seguridad Pública de Mineral de la Reforma, en su PAT se muestran los servicios que proporciona el personal de la secretaría y que se producen con el presupuesto del FORTAMUN como fuente de financiamiento. Respecto a las secretarías de Servicios Municipales y Protección Civil, muestran los servicios que se produjeron con el recurso de FORTAMUN que es la recolección de residuos mediante la programación de 21 rutas matutinas y 14 rutas vespertinas y la elaboración del atlas de riesgo.

Seguridad Pública no muestra las metas establecidas en el Plan Anual, pero cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que establece indicadores y sus metas, las cuales llevan un seguimiento de los avances como se muestra en la página del Municipio de Mineral de la Reforma en la parte de Planeación y Evaluación. Esto también sucede con la secretaría de Servicios Públicos Municipales y Protección Civil.

En la página de la Presidencia de Mineral de la Reforma, podemos encontrar el ícono de Planeación y Evaluación (Municipio de Mineral de la Reforma, 2023), en el apartado de Monitoreo y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, donde se publican los informes trimestrales que realizan una revisión y seguimiento de los indicadores alineados al PMD, donde también se encuentran las que pertenecen a las UR que utilizan el recurso de FORTAMUN. Esto se muestra tanto en el caso de Seguridad Pública, 5.2 Fortalecimiento de la Seguridad y el tránsito municipal, como con Servicios Municipales, Actividad 3.1 Supervisión De Equipo Y Herramientas De Trabajo de Recolección de Residuos Sólidos, y finalmente con Protección Civil, Actividad 9.3 Elaboración Del Atlas De Riesgo (Municipio de Mineral de la Reforma , 2023). De igual forma, en la página web oficial del municipio, se muestra un micro sitio denominado Programas Municipales 2020-2024, y se publican los programas anuales y multianuales establecidas conforme a las disposiciones legales y son actualizados año con año.

b. Generación y uso de información del desempeño

16. ¿Los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, cuentan con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del PMD aplicable al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Municipio de Mineral de la Reforma establece en sus “Criterios Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”, menciona que el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligación de los Municipios para reportar trimestralmente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), referido en la Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 25 fracción IV. Derivado de lo anterior, en la página oficial de internet del municipio se muestra el informe de avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD mediante las Matrices de Indicadores para Resultados, los cuales, se solicitan a las Unidades Responsables cada trimestre durante el año tal como lo mencionan los criterios. Por lo que se cuenta con información del desempeño que contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD.

El avance de las metas se encuentra en el informe, junto con un recuadro de meta ajustada en caso de que sea necesario para algún indicador de un objetivo, por lo que el municipio toma en cuenta estos avances para vislumbrar los cambios verificables en la población objetivo y establecer si es necesario modificar la meta.

En el Anexo I. Definición de la Problemática para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se menciona que la población o área de enfoque objetivo son las localidades con alto índice delictivo y poblacional, sin embargo, las Unidades Responsables del Fondo proporcionan el servicio a toda la población del municipio dado que la seguridad pública es un derecho y bien público, por lo tanto, no puede ser excluyente. Esto también aplica para las Unidades Responsables que cuentan con una menor cantidad de recurso del Fondo como Servicios Públicos Municipales respecto al servicio de recolección de los residuos sólidos, y Protección Civil con el tema del atlas de riesgo. Respecto a la Secretaría de Administración, su población o área de enfoque objetivo son las dependencias y entidades de la administración pública municipal, pero el recurso que obtienen de FORTAMUN lo utilizan para gasolina a los vehículos del ayuntamiento, por lo que, la secretaría establece que el objetivo del recurso es proporcionar el servicio a la población del municipio de Mineral de la Reforma.

Para el caso de la Secretaría de Seguridad Pública, se muestra en su Plan Operativo y en su documento DIAGNOSTICO Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Mineral de la Reforma, los servicios que otorgan a la población, sin embargo, en la entrevista con el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y la Directora de Prevención del Delito, se mencionan más servicios que se otorgan a la población, al igual que se explican las características de cada uno de ellos. Se recomienda que se establezca un documento con la caracterización de cada uno de los servicios que ofrece a fin de documentar las acciones que se realizan en la secretaría.

17. ¿La información que los Pp, a través de cuales se ejercen los recursos del FORTAMUN, obtienen para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Tienen un sistema informático interno que está denominado como SIACOR, que permite una vinculación entre las secretarías involucradas con el presupuesto del Fondo como tesorería y planeación, al igual que con las Dependencias ejecutoras del gasto, las cuales, una vez que se avala el presupuesto para su aplicación a inicio de año, se vacía la información y se considera lo establecido en la MIR al momento de designar el recurso para cada Unidad Responsable. Esto permite que la información respecto al uso del recurso del Fondo sea oportuna y esté disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso considerando las fechas que por ley se establecen.

Por lo tanto, el sistema informático asegura confianza a las secretarías involucradas debido a que lo que se encuentre dentro de SIACOR ha sido debidamente validada, procesada e integrada para su respectiva aplicación.

Al igual que, al ser un sistema, dependiendo de los avances o cambios que puedan tener los programas presupuestarios, puede ser actualizada o depurada, según sea el caso, siempre y cuando las secretarías envíen un oficio solicitándolo.

Finalmente, esto permite que se lleve un seguimiento del desempeño de manera permanente, ya que aparte del uso del SIACOR, se realiza la solicitud de la información de manera trimestral a las Unidades Responsables (con fundamento en los “Criterios Generales para la Operación

del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN”)), la cual, se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) y posteriormente se vacía en el formato de avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024 y que, a su vez, es publicado en la página oficial de internet del municipio para conocimiento de la población en general.

18. ¿Los ejecutores del gasto, que ejercen los recursos del FORTAMUN, utilizan información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o del desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el FORTAMUN.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del FORTAMUN.
- d) De forma consensuada, es utilizada por servidores públicos involucrados en la operación, planeación, evaluación del FORTAMUN, y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los ejecutores del gasto de los recursos del FORTAMUN utilizan información derivada de auditorías, en este caso, se compartió información de una auditoría de cumplimiento para el FORTAMUN, donde se evalúa su sistema de control interno, y en la cual se dictaminó que 21 de los resultados, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe, por lo que el municipio hace notar la importancia que le pone al tema de solventar observaciones.

El municipio sigue un procedimiento establecido para el seguimiento y control del presupuesto en los programas presupuestarios, y ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan seguridad en el logro de los objetivos institucionales, como los Lineamientos para la operación del modelo PbR-SED en las etapas del ciclo presupuestario para Mineral de la Reforma, Hidalgo, en los que se establece cómo utilizar información derivada de análisis externos, al igual que la Unidad de Planeación y Evaluación, al no ser ejecutora de programas evaluados, siendo un ente imparcial que

considera los reportes con la información de las evaluaciones realizadas. De igual forma, la UPyE solicita reportes de avances de los indicadores a las UR con el fin de mejorar los programas mediante el seguimiento y actualización derivado de sus resultados.

El municipio cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, al entregar en tiempo y forma lo solicitado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y se difundieron entre los habitantes de Mineral de la Reforma.

El municipio y los servidores públicos involucrados en la operación, planeación y evaluación del FORTAMUN se preocupan por una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos.

19. Considerando los antecedentes, el estado actual de diseño, la trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el FORTAMUN en Mineral de la Reforma considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: No Aplica.

- **No procede valoración cuantitativa.**

El municipio no cuenta con evaluaciones externas del FORTAMUN u algún otro ejercicio conducido por instancias externas a su operación. Sin embargo, se considera relevante analizar la aplicación de una evaluación de impacto que documente y sistematice los cambios de la tasa de variación de los delitos de robos y violencia, en el que se pueda identificar los mecanismos de intervención más eficientes y eficaces de las estrategias de seguridad pública. Con metodologías cuantitativa y cualitativas, con análisis de gabinete y trabajo de campo, se pueda identificar el impacto de las acciones de prevención de la violencia y delincuencia, así como la proximidad social y la cultura de la legalidad. Para el caso del programa de bacheo, se sugiere evaluar la satisfacción de beneficiarios, así como investigar intervenciones innovadoras en la rehabilitación de vialidades derivado de una investigación de experiencias exitosas.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

20. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta: No Aplica.

El municipio de Mineral de la Reforma no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), dado que aún no se realizan evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes. Sin embargo, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo evaluó su sistema de control interno y se dictaminó que 21 de los resultados, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe, por lo que el municipio hace notar la importancia que le pone al tema de solventar observaciones. La evaluación muestra que el municipio sigue un procedimiento establecido para el seguimiento y control del presupuesto en los programas presupuestarios, y ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan seguridad en el logro de los objetivos institucionales.

21. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: No Aplica.

- **No procede valoración cuantitativa.**

El municipio de Mineral de la Reforma no cuenta evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años. Sin embargo, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo evaluó su sistema de control interno y se dictaminó que 21 de los resultados, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe, por lo que el municipio hace notar la importancia que le pone al tema de solventar observaciones. La evaluación muestra que el municipio sigue un procedimiento establecido para el seguimiento y control del presupuesto en los programas presupuestarios, y ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan seguridad en el logro de los objetivos institucionales.

22. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta: No Aplica.

- **No procede valoración cuantitativa.**

El municipio de Mineral de la Reforma no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), dado que aún no se realizan evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes. Sin embargo, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo evaluó su sistema de control interno y se dictaminó que 21 de los resultados, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe, por lo que el municipio hace notar la importancia que le pone al tema de solventar observaciones. La evaluación muestra que el municipio sigue un procedimiento establecido para el seguimiento y control del presupuesto en los programas presupuestarios, y ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan seguridad en el logro de los objetivos institucionales.

MÓDULO 3. OPERACIÓN

a. Análisis de los procesos clave

23. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación de los Pp, a través de cuáles se ejercen los recursos del FORTAMUN, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar sus objetivos.

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

El FORTAMUN es un Fondo coordinado por la SHCP, quien publica en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023 del FORTAMUN. Posteriormente, el Gobierno de Hidalgo publica en el Periódico Oficial el Acuerdo para la distribución de los recursos y calendario de ministración.

La Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo realiza el proceso de validación del techo financiero asignado. La Secretaría de Tesorería Municipal coordina el procedimiento de modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio con base al Oficio de notificación de los techos presupuestales por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo.

Para el ejercicio 2023, el municipio de Mineral de la Reforma ejerció el FORTAMUN para financiar diversos rubros de cinco Programas presupuestarios. De acuerdo a los “Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma”, emitidos el 17 de enero de 2023, el FORTAMUN tiene como objetivo central, de destinar recursos económicos con el fin de contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública. Con base al objetivo central y objetivos específicos del FORTAMUN, así como las peticiones más aclamadas que se traducen en políticas públicas prioritarias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020-2024, cada una de las partidas de gasto del FORTAMUN tiene su sustento en la planeación estratégica del municipio.

El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con manuales de organización y de procedimientos actualizados para cada una de las dependencias que ejerció recursos del FORTAMUN en 2023. A continuación, se describen los principales procesos identificados en cada uno de los cinco Programas presupuestarios (Ver Anexo 8).

i. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Programa “Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen”.

- Tiene una alineación con el objetivo específico del FORTAMUN: Financiar acciones para la función de seguridad pública en el municipio en sus vertientes de atención y prevención, así como de tránsito municipal.
- El 100% de la operación de este Programa Presupuestario provino del FORTAMUN. Se destinó recursos para partidas del Capítulo 1000, Servicios Personales; Capítulo 2000, Materiales y Suministros; Capítulo 3000, Servicios Generales; Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, y Capítulo 6000 “Inversión Pública”.
- En el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se describen nueve procedimientos coordinados por las Direcciones de Prevención de Delito, del Centro de Comando y Control C2, Administrativa y de Tránsito y Vialidad.

ii. Secretaría de Administración.

Programa “Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal”.

Contribuye de manera transversal al objetivo central y objetivos específicos del FORTAMUN, al generar los insumos para el desarrollo de las actividades y procesos de los programas presupuestarios.

Se ejerció recursos del FORTAMUN para las partidas: servicio de energía eléctrica; arrendamiento de equipo de transporte; conservación y mantenimiento menor de inmuebles; reparación y mantenimiento de equipo de transportes; y, mantenimiento de vehículos.

El Manual de Procedimientos de la Secretaría de Administración tiene documentados procesos dirigidos para la Administración Pública Municipal relacionados con la generación de insumos: i) tramitar las compras menores, arrendamientos y servicios; ii) mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular y Maquinaria; iii) Solicitud es para abasto de combustible; iv) Contratación para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público mediante el procedimiento de Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres, y de Excepción a la Licitación Pública.

iii. Secretaría General Municipal.

Programa “Municipio con paz social y garante de los derechos humanos”

Contribuye al objetivo específico de financiar acciones de elaboración de estudios que aportan a la Administración Pública Municipal las herramientas que incidan en elevar la calidad de vida de la población.

Se ejerció recursos del FORTAMUN para la partida de “Servicios de consultoría administrativa y procesos”, y el producto fue la elaboración de la actualización Atlas de peligros y/o riesgos naturales del municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. La institución responsable de realizar el producto fue el Colegio de Estado de Hidalgo.

iv. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.

Programa “Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible”.

Contribuye al objetivo específico de construir, rehabilitar, remodelar las obras de infraestructura básica y urbana

Se ejecutó presupuesto de FORTAMUN para la partida “Conservación y mantenimiento de calles y vías públicas”, para implementar el Programa de Bacheo.

Existen procedimientos del Departamento de Supervisión, Construcción y Conservación Supervisión de Obra para la elaboración de programación de bacheo dentro del municipio.

v. Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

Programa “Servicios públicos eficientes y de calidad”.

Contribuye al objetivo específico de invertir en acciones que mejoren la prestación de servicios públicos municipales

Se asignó presupuesto del FORTAMUN para las partidas “Servicio de manejo de desechos” y “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles”, para el primero hay un contrato de prestación de “Servicio de disposición final de desechos sólidos urbanos del municipio”.

En el Anexo 8 se muestra los diagramas de flujo de los principales procesos.

b. Entrega de bienes y/o servicios

24. ¿El Pp, a través del cual se ejercen los recursos del FORTAMUN, cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los cinco programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN cuentan con procedimientos para realizar sus funciones. Tienen Manuales de Procedimientos actualizados.

Con base a la revisión de diversos documentos normativos, de planeación, contratos y convenios, así como entrevistas realizadas a responsables de los programas presupuestarios, se identificó que todos los procedimientos consideran y se adaptan a la población objetivo.

Si bien cada fuente de financiamiento se identifica su población objetivo, se sugiere especificar y plasmar dicha población en un documento que aborde el proceso de ejecución de los recursos del FORTAMUN, se sugiere valorar si se incorpora en “Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma”.

Todos los Programas identifican y definen sus procedimientos. En la siguiente tabla, se muestra la valoración a cada una de las características de la pregunta.

Tabla Resumen de los procedimientos para las funciones y/o entrega

Programa Presupuestario	Características de Población Objetivo	Identifican y definen plazos, y datos de contacto	Describen los requisitos y formatos	Son públicos y accesibles
Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	Sí. Ciudadanos del municipio. Algunas funciones se focalizan en las localidades con alto índice delictivo y poblacional	Sí. Los procedimientos para la atención y prevención de la violencia y delincuencia, así como los de tránsito municipal se encuentran documentados. En entrevistas se constató que sí identifican y definen plazos de atención y brindan datos de contacto.	NA	Sí
Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Sí. Dependencias de la Administración Pública Municipal. En el caso del abasto de combustible son a las unidades del parque vehicular del Municipio	Sí. Se incluyen en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Administración	Sí	Sí
Municipio con paz social y garante de los derechos humanos. Atlas de Riesgos	Sí. Dirección de Protección Civil. Una vez publicado será la población del municipio	Sí, en el convenio con el proveedor	Sí	Sí, una vez concluido el producto
Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible Programa de Bacheo	Sí. Calles y vías públicas con baches.	Sí, en los procedimientos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología	Sí	Sí
Servicios públicos eficientes y de calidad Disposición final de desechos sólidos	Sí. Secretaría de Servicios Públicos Municipales para la disposición de residuos sólidos recolectados en el municipio.	Sí, en el contrato con el proveedor	Sí	NA

NA: No Aplica

25. ¿El Pp, a través del cual se ejecuta el recurso del FORTAMUN, cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Con evidencia.

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen

Las funciones y acciones de la Dirección de Tránsito municipal cumplen con las características de la pregunta. Las solicitudes ciudadanas atendidas para el balizamiento necesario para balizamiento en las calles y avenidas del municipio son atendidas por la Dirección de Tránsito y Vialidad, quien realiza el estudio de factibilidad, y según corresponda envía el oficio a la Secretaría de Servicios Municipales para su instalación. El mecanismo para verificar el procedimiento de entrega son los informes de los trabajos realizados que emite el Titular de Tránsito y Viabilidad. Los ciudadanos conocen la respuesta de la factibilidad de sus solicitudes y los trabajos realizados de las acciones de balizamientos.

Respecto a los levantamientos de infracción, en apego al Reglamento de Movilidad, Tránsito y Vialidad de Mineral de la Reforma, las boletas de infracción que emite el Agente junto con el comprobante de pago y la garantía que recibe el infractor, se consideran como mecanismos de verificación. Está sistematizado porque las infracciones y los pagos se registran en una base de datos, y está adaptado a la población objetivo porque los infractores conocen el procedimiento del pago de la infracción y entrega de sus garantías.

Referente a las funciones de prevención y atención en materia de seguridad pública, de acuerdo con las entrevistas con funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública, los

mecanismos de verificación son las bitácoras, reportes e informes que se realizan en la materia. Por otra parte, las funciones de la seguridad pública del municipio se apegan en lo establecido en la Ley de Seguridad Pública para el estado de Hidalgo, en el Artículo 7 de la citada Ley se menciona que *“Municipios a través de un mando coordinado, podrán hacer efectivo lo previsto en el artículo 115, fracciones III, inciso h) y VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*.

Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal

Las fuentes de financiamiento de FORTAMUN para las partidas: servicio de energía eléctrica; arrendamiento de equipo de transporte; conservación y mantenimiento menor de inmuebles; reparación y mantenimiento de equipo de transportes; y, mantenimiento de vehículos, cuentan con procedimientos documentados de la Secretaría de Administración. La población objetivo son las Dependencias de la Administración Pública Municipal. Los procedimientos están estandarizados, sistematizados y son accesibles a su población objetivo. Las acciones de control interno, los reportes de avance de los indicadores de la MIR, auditorías e informes de cuenta pública son los mecanismos para verificar la ejecución del recurso.

Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.

El mecanismo de verificación sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN para este programa presupuestario, es el cumplimiento de las cláusulas del convenio de colaboración que celebran el Colegio del Estado de Hidalgo y el Municipio de Mineral de la Reforma con el objeto de “Elaboración de la actualización Atlas de peligros y/o riesgos naturales del municipio de Mineral de la Reforma Ahidalgo”. Cumple con las características de la pregunta.

Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible

El recurso del FORTAMUN se usa para implementar el programa de bacheo. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, a través de su procedimiento documentado del Departamento de Supervisión, Construcción y Conservación Supervisión de Obra se documenta el acta de termino de obra. Los registros de avance físicos y financieros se registran en bases de datos, y en el Informe de Gobierno y MIR del programa se difunden los resultados (rehabilitación de vialidades). Por lo tanto, cumple con las características de la pregunta.

Servicios públicos eficientes y de calidad

Para el caso de la fuente de financiamiento del FORTAMUN para la partida “Servicio de manejo de desechos”, el mecanismo de verificación de la ejecución es el cumplimiento de las cláusulas contrato de prestación de “Servicio de disposición final de desechos sólidos urbanos del municipio”.

Respecto al mecanismo de verificación de la ejecución de la partida “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles”, en el Manual de Procedimiento de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales documenta varios servicios como fumigación, apoyo de albañilería y/o herrería y otros servicios brindados.

26. ¿Qué problemas identifican las UR para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

El numeral siete de los “Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma” hace mención que los recursos del FORTAMUN deberán asignarse a las Dependencias que cuentan con Diagnóstico situacional, que identifiquen y definan la problemática o necesidad a atender. Se constató que las cinco Dependencias que ejercen recursos de FORTAMUN cuentan con un Diagnóstico situacional donde se define la problemática.

Todos los Programas presupuestarios cuentan con árboles de problemas donde se presentan las causas inmediatas del problema central. Asimismo, cuentan con la estructura analítica donde se presentan las causas indirectas y los medios directos de los árboles de objetivos. Todos los programas cuentan con alternativas de solución derivado de la Metodología de Marco Lógico (MML), donde se desprenden las actividades y componentes de las Matrices de Indicadores de Resultados y que tienen relación con la generación y/o entrega de bienes y/o servicios a la población objetivo. Si bien existen áreas de mejora en la aplicación de la MML, se reconoce el avance en la implementación del PbR que se refleja en el informe de avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Uno de los retos de los Programas que reciben recursos del FORTAMUN es mantener el cumplimiento de las metas programadas en un nivel destacado como hasta ahora se está llevando a cabo, y que ha sido reconocido por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo al obtener el primer lugar a nivel estatal en la implementación del PbR-SED.

En la exposición de motivos del presupuesto de egresos y en las cuatro modificaciones de este, se logra identificar las justificaciones para atender tanto obstáculos o limitaciones, como solución de problemas y prioridades aclamadas por la ciudadanía.

Por otra parte, derivado de entrevistas y revisión documental, se identificaron algunos problemas específicos para cada programa en la generación y/o entrega de bienes y/o servicios.

- **Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal - 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen:**

El municipio de Mineral de la Reforma tiene 202,749 habitantes (47.5% hombres y 52.5% mujeres), y conforme a lo establecido por el Modelo Óptimo de la Función Policial, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública se debe tener 1 policía por cada mil habitantes (excluyendo a personal administrativo, a policías municipales y a elementos adscritos a Instituciones de Procuración de Justicia o del Sistema Penitenciario), por lo que el estándar sería de 202 policías con base en la población total. Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con 187 policías, si bien, están cerca de alcanzar el estándar, la contratación de 15 cuerpos policiales adicionales permitiría mejorar la cobertura del municipio.

No se detectan problemas u obstáculos que afecten la utilización del recurso de FORTAMUN en la función de seguridad pública.

- **Secretaría de Administración - 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal:**

La Secretaría de Administración utiliza el recurso del FORTAMUN para la compra de gasolina que es utilizada por los vehículos del Ayuntamiento. Por lo que al no ser un Pp que entregue bienes o servicios dirigidos a la población, no se detectan problemas que afecten la utilización del recurso.

- **Secretaría de Servicios Públicos Municipales - 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad:**

La Secretaría de Servicios Públicos Municipales utilizó el recurso del FORTAMUN para el pago a tercero de disposición final de residuos sólidos urbanos, por lo que no aplica la respuesta a pregunta.

- **Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología - 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible:**

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología utiliza el recurso del FORTAMUN para el bacheo en las calles y carreteras del municipio, donde el problema

principal es que el recurso destinado es insuficiente para solventar el problema de los baches, pero no existen obstáculos para realizar la entrega del servicio.

- **Secretaría General Municipal - 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos:**

La Secretaría General Municipal por conducto de la Dirección de Protección Civil utilizó el recurso del FORTAMUN para la elaboración del Atlas de Riesgo para el Municipio de Mineral de la Reforma. Por lo tanto, al utilizar el recurso para la contratación de servicios de consultoría administrativa y procesos para el Atlas de Riesgo del municipio, no se identifica que sea un Pp que entregue un bien o servicio a la población del municipio, por lo que no se detectan problemas que afecten la utilización del recurso.

27. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entregan los Pp con cargo al FORTAMUN cumplen con las siguientes características?⁸

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional.

Respuesta:

- **Con evidencia.**

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con base a las marices de indicadores de resultados de los cinco programas presupuestarios, se identificaron las actividades alineadas a los componentes (bienes y/o servicios entregados). El procedimiento documentado para crear las actividades fue la implementación de la Metodología de Marco Lógico, con la aplicación del árbol de problemas, árbol de objetivos, estructura analítica, análisis de involucrados, análisis de alternativas, construcción de la MIR con una lógica vertical y horizontal. Por lo tanto, sí están estandarizadas. También están sistematizadas en el sistema SIACOR en el módulo de Presupuesto basado en Resultados. Los resultados de los indicadores están en el portal de transparencia del Ayuntamiento. Estas actividades también se apegan a los objetivos definidos en los Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, y las unidades responsables de los Programas presupuestarios también se apegan a los Lineamientos para la Operación del Modelo PbR-SED en las etapas del ciclo presupuestario de Mineral de la Reforma. A continuación, se presentan las actividades para la generación de bienes y/o servicios de los componentes de los Programas presupuestarios que reciben recursos del FORTAMUN.

Programa Presupuestario	Actividades de componentes
Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	Componente 1. Prevención de La Violencia y La Delincuencia Implementada 1.1 Impartición De Cursos De Seguridad Personal Para Mujeres 1.2 Realización De Talleres Para Padres De Familia

⁸ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

Programa Presupuestario	Actividades de componentes
	<p>1.3 Implementación De Programa Estratégico De Alarmas Vecinales 1.4 Funcionamiento De La Unidad Especializada En Atención De La Violencia De Género 1.5 Implementación De Capacitación Y Equipamiento 1.6 Fortalecer La Atención Y Formación Psicológica Para El Personal</p> <p>Componente 2. Tránsito Y Vialidad Municipal Fortalecidos 2.1 Implementación De Operativo Mineral Seguro 2.2 Funcionalidad De Operativo Conduce Sin Alcohol 2.3 Realización De Balizamiento Y Dictámenes De Factibilidad</p> <p>Componente 3. Mayor Seguridad implementada 3.1 Contratación De Suficiente Personal 3.2 Fortalecer Vigilancia 3.3 Implementación De Unidad Canina</p>
<p>Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal</p>	<p>Componente: Compras, Suministros e Inventarios Adecuados 2.3 Abasto de Combustible para Unidades. 2.4 Realización de Mantenimiento a Unidades del Parque Vehicular</p>
<p>Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.</p>	<p>Componente: Acciones de Promoción en Materia de Protección Civil realizados 9.3 Elaboración del Atlas de Riesgo</p>
<p>Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible</p>	<p>Componente: Vialidades y espacios 4.1. Rehabilitación de Vialidades (Bacheo)</p>
<p>Programa de Bacheo</p>	<p>Componente: Residuos Sólidos Urbanos Recolectados No se identifica la actividad vinculada al componente que es la disposición final de desechos sólidos, sin embargo, existe un contrato de prestación de "Servicio de disposición final de desechos sólidos urbanos del municipio" que describe el procedimiento del servicio.</p>
<p>Servicios públicos eficientes y de calidad</p>	

Cabe hacer mención que también las dependencias que coordinan los Programas presupuestarios cuentan con planes operativos, en donde se describen las actividades a realizar en el ejercicio fiscal.

28. ¿El Pp, a través del cual se ejerce el recurso del FORTAMUN, cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Se identifican dos mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FORTAMUN, el primero los medios de verificación de los indicadores de las actividades señaladas en la pregunta anterior (p27), en las que se encuentran bitácoras, informes, reportes, convenios de colaboración, contratos, entre otros.

Por otra parte, un segundo mecanismo son los procedimientos de la Secretaría de Tesorería municipal que ejecuta los pagos por partida presupuestal. Se identificaron los siguientes procedimientos,

- Oficios de Suficiencia Presupuestal de Participaciones y Aportaciones.
- Revisión de los pagos por concepto de obra pública
- Pago de compromisos
- Recisión y registro de los trámites de pago.

Estos procedimientos están documentados, estandarizados, sistematizados y se apegan a los Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma.

c. Mejora y simplificación regulatoria

29. ¿En el documento normativo o institucional del Pp que ejerce el recurso del FORTAMUN se han hecho cambios que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

FORTAMUN es un fondo coordinado por la SHCP, no cuenta con Reglas o Lineamientos de Operación. Se regula con lo establecido en los Artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 36.- “... este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento”

Artículo 37.- “Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

El artículo 6, fracción IX, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, señala que:

“IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.”

La Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que:

Artículo 76.- “Los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difundirán en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.”

Derivado de lo anterior, a nivel federal y estatal no se identifica cambios en la normatividad que hayan permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo del municipio de Mineral de la Reforma.

A nivel municipal, se reconoce como una buena práctica el documento normativo “Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma”, emitidos el 17 de enero de 2023, ya que sus contenidos expresados en los numerales permiten precisar los objetivos del Fondo, los mecanismos de distribución a las Dependencias de la Administración Pública Municipal, criterios de ejecución (racionalidad, disciplina financiera, planeación, eficacia, economía, evaluación y transparencia), apego a la normatividad municipal existente en materia de PbR-SED. Los Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma se apegan a lo establecido en la LCF, Plan Municipal de Desarrollo Vigente y el Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de seguridad pública.

Esta normativa municipal permite identificar la consistencia entre el diseño y resultados del FORTAMUN derivado del financiamiento a diversos rubros de Programas Presupuestarios de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

d. Presupuesto del FORTAMUN

30. ¿El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El FORTAMUN cumple con los criterios establecidos, ya que identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o servicios que ofrece, que en este caso son las partidas de los cinco programas presupuestarios. El desglose del presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento se puede encontrar en el documento cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, clasificador por objeto del gasto (partida específica). Se recomienda consultar el Anexo 9. Presupuesto.

Considerando el presupuesto por partida presupuestaria, es de notar que el capítulo 3,000 Servicios generales, es la que cuenta con un mayor uso del presupuesto del Fondo, ya que integra el pago de servicio de energía eléctrica, arrendamiento de equipo de transporte, la conservación y mantenimiento de calles y vías públicas, y el servicio de manejo de desechos; seguida por el capítulo 1,000 Servicios personales, para el pago de los sueldos a personal de Seguridad Pública; mientras que el capítulo con menor recurso es el 6,000 Inversión pública, utilizado para la remodelación de oficinas de seguridad pública, una construcción de sala de juicios orales, y la construcción de un área canina de seguridad pública.

Se destaca que los programas que más recurso del FORTAMUN utilizan son: el 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen a cargo de la Secretaría de Seguridad

Pública y Tránsito Municipal; seguido por el programa 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal a cargo de la Secretaría de Administración; y en menor medida el programa 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, el 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, y por último del programa 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos de la Secretaría General Municipal.

Se presentan estimaciones presupuestarias en el corto plazo, ya que la Secretaría de Tesorería Municipal integra y presenta ante cabildos el Presupuesto de Egresos con estimaciones, posteriormente con base a la notificación de techos financieros por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Hidalgo, el cual después hace las modificaciones al presupuesto, presentando en el ejercicio fiscal 2023 cuatro modificaciones.

Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza cada una de las secretarías que utilizan recursos del FORTAMUN. A continuación, se muestra una lista con la secretaría, el programa y el uso que se dio del recurso:

- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal - 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen: en este caso, al ser el programa presupuestario que más recurso obtiene del Fondo, tanto el capítulo 1000 Servicios personales, así como el 6000 Inversión pública y algunas partidas del capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles y 2000 Materiales y suministros, cuentan con partidas que son utilizadas para las actividades que realiza el personal de seguridad pública y a fin de cumplir con el objetivo de su programa.
- Secretaría de Administración - 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal: utiliza el capítulo 3000 servicios generales con el pago del servicio de energía eléctrica y el capítulo 2000 para gasolinas.
- Secretaría de Servicios Públicos Municipales - 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad: utiliza el capítulo 3000 para el pago del servicio de manejo de desechos.
- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología - 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible: utiliza el capítulo 3000 Servicios generales con la partida de conservación y mantenimiento de calles y vías públicas.
- Secretaría General Municipal - 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos: utiliza el capítulo 3000 Servicios generales con la partida de servicios de consultoría administrativa y procesos para el Atlas de Riesgo del municipio.

En el caso del gasto unitario por población atendida no aplica, y que el Fondo no entrega subsidios.

e. Sistematización de la información

31. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que operan los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con un sistema informático interno llamado SIACOR, Sistema de Armonización Contable y de Resultados, a través del cual se genera información respecto a los tiempos presupuestales, por tipo y objeto del gasto, por fuente de financiamiento, por clasificación programática, funcional y administrativa, por lo que permite verificar y validar la información presupuestal que es validada por el Presidente Municipal y por la Asamblea Municipal respecto al uso del recurso, y que es registrada en el SIACOR, por lo tanto, es un sistema que cuenta con fuentes de información confiable y que a su vez, funge como un control interno del uso del presupuesto junto con la coordinación de la Secretaría de Tesorería para la asignación de los recursos, comprobación y a la rendición de cuentas y la transparencia.

Cuentan con criterios generales para la operación del FORTAMUN, en donde se establecen periodos y fechas respecto a la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones de los recursos públicos, la elaboración del Decreto del Presupuesto de Egresos, la fecha límite para aplicar el recurso del Fondo y cada cuando se reportará ante la SHCP mediante el SRFT los recursos. Todo lo anterior conforme a la normatividad aplicable al Fondo, y bajo el

conocimiento de las Unidades Responsables de su aplicación, por lo que se proporciona la información al personal involucrado en el proceso correspondiente, a fin de evitar desajustes con las fechas y una mala aplicación del recurso. Por lo tanto, el municipio tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, que para el caso del FORTAMUN, las Unidades Responsables tienen hasta el 31 de marzo del año vigente para utilizar el recurso del ejercicio fiscal anterior, de no ser ejercido se reintegrará a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo y transferido a la Tesorería de la Federación; y se actualizará el reporte de los recursos del Fondo cada trimestre ante la SHCP.

Conforme a lo anteriormente mencionado, no existe discrepancia entre la información del sistema SIACOR y la información con la que cuentan las Unidades Responsables y Secretarías involucradas, dado que tanto los Criterios Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en Mineral de la Reforma, Hidalgo, así como lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma (Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2023), respecto a las funciones sustantivas de la persona titular de la Secretaría de Tesorería y de las personas titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Tesorería y Administración, se menciona que deben establecer sistemas de control que permitan la planeación, programación, presupuestación, calendarización y registro del gasto, por lo que aparte del SIACOR, aplican la normatividad en los procesos, y la utilización de oficios para la modificación, eliminación o modificación de alguna partida presupuestaria, mecanismo que es de conocimiento de las Secretarías y Unidades Administrativas involucradas con el recurso del FORTAMUN.

Aparte de utilizar el sistema SIACOR, el cual es municipal, se cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es una aplicación informática diseñada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México reporten información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos a través de aportaciones, subsidios y convenios de descentralización y reasignación; es decir, el gasto federalizado programable. Esta información se reporta en la página <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>. En este sistema, el municipio requisita los diversos momentos contables (presupuesto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado). Por lo tanto, el SRFT también ayuda a establecer la periodicidad y las fechas límites para la actualización de la información presupuestaria del municipio.

f. Transparencia y rendición de cuentas

32. ¿El Municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las Unidades Responsables de ejercer el recurso del FORTAMUN cuentan con documentos normativos y/u operativos de los Pp y que se pueden encontrar en su página web oficial en el apartado de normatividad. A continuación, se mencionan los documentos:

- Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 48 y artículo 25 fracción IV (Camara de Diputados, 2024).
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.
- Criterios Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en Mineral de la Reforma, Hidalgo conforme al criterio nueve.
- Reglamento de la Administración Pública para el Municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo (Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2023) en su artículo 34 inciso t) y oo).

En la página de Transparencia Presupuestaria (Secretaría de Hacienda y Crédito Público) se encuentra información trimestral del gasto federalizado, mostrando el detalle del avance financiero como el presupuesto aprobado, modificado, recaudado, comprometido, devengado, ejercido y pagado. De igual forma, en la página web oficial del municipio cuentan con su portal

de Transparencia, donde están las obligaciones de transparencia, que en este caso, las fracciones del artículo 70 se informa sobre el presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos (Municipio de Mineral de la Reforma , 2023). En el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, también se publica la distribución y calendario de ministración de recursos que recibirá el municipio de Mineral de la Reforma.

De igual forma, respecto a los indicadores que permiten rendir cuentas de los objetivos y resultados, en el apartado de Transparencia, Fracciones Art. 69 y 70 (Municipio de Mineral de la Reforma, 2023), se encuentra información sobre los indicadores de interés. A través de este sitio, es posible descargar un archivo en Excel que rinde cuentas sobre los avances trimestrales de los indicadores del municipio de los programas presupuestarios que reciben recursos de FORTAMUN. A su vez, en el portal de Planeación y Evaluación (Municipio de Mineral de la Reforma , 2023), se encuentra el Monitoreo y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, proporcionando los avances de los indicadores que se encuentran en la Matriz de Indicadores para Resultados, y que incluyen aquellos que reciben recursos del FORTAMUN. También en la página web oficial del municipio, en el portal de transparencia se muestra en la clasificación administrativa las secretarías, direcciones y áreas del ayuntamiento y su presupuesto destinado.

En conclusión, el municipio de Mineral de la Reforma muestra que lleva a cabo lo que se estipula en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos del FORTAMUN, cumpliendo con el criterio de que la información sea pública, accesible, confiable, verificable, veraz, y oportuna.

33. ¿El Municipio cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El municipio de Mineral de la Reforma, mediante su Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, utilizan mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, contando con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información mediante el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el cual se puede encontrar en la página web oficial del municipio e ingresar al portal de solicitudes para pedir información pública del municipio, y al final del portal de transparencia de Mineral de la Reforma muestran números de contacto y un correo electrónico para mayor información.

El municipio creó el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo (Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2020), el cual tiene por objeto fomentar y promover la participación ciudadana mediante mecanismos que permitan su organización y relación con las Dependencias y Entidades Municipales conforme a la legislación aplicable que, en este caso, sería principalmente la Ley de Transparencia. En la presente administración la figura del Delegado fue sustituida por Comité Vecinal, órgano plural para la toma de decisiones, creando más de 150 comités; y a través de consultas vecinales generamos peticiones para realización de alguna obra o acción determinada; presentación de una iniciativa popular ante la Secretaría del Ayuntamiento y la Oficialía Mayor; el presupuesto participativo, donde los ciudadanos deciden el uso y destino de una partida del presupuesto de egresos municipal; y se cuenta con un buzón ciudadano de quejas y denuncias que se

encuentra en el ayuntamiento de Mineral de la Reforma y en el portal de su página web oficial, siendo la contraloría municipal el responsable de recibir lo que llegue al buzón y darle un seguimiento.

Considerando lo anterior, el municipio demuestra que promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, como es su página web oficial del ayuntamiento, tanto en los portales de Transparencia, Atención de quejas y denuncias, Normatividad y, Planeación y Evaluación, donde se publica información actualizada para conocimiento de la ciudadanía y se establecen números de contacto. A su vez, se muestra el SIPOT, que es el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, que funge como una herramienta informática que facilita a los sujetos obligados el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, al igual que es un auxiliar para la ciudadanía que quiera consultar información pública del municipio.

Por lo tanto, es notable que se utilizan tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad mediante el Sistema SIPOT y el uso de su página web oficial del municipio de Mineral de la Reforma.

MÓDULO 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

34. ¿Las UR a cargo de las Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuentan con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN.

Respuesta: Con evidencia

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
2	Dos de los criterios de valoración.

Cumple con las características a) y b) de la pregunta.

Las Unidades Responsable a cargo de las Pp que ejercen recurso del FORTAMUN son las siguientes:

- Dirección de Protección Civil: 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología: 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Dirección de Limpias, Sanidad y Servicios Generales: 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad.
- Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Secretaría de Administración: 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.

Sin embargo, en el caso de la Dirección de Protección Civil, no aplica el uso de un instrumento que mida el grado de satisfacción ya que el Atlas de Riesgo (instrumento que se realizó con el recurso del FORTAMUN) funge como una herramienta que permite hacer una mejor

planeación del desarrollo del municipio, por lo que, como tal, no va dirigido a una población objetivo. Respecto a la Secretaría de Administración, tampoco aplica dado que el uso del recurso es para combustible que utilice el personal del Ayuntamiento y no como un bien o servicio para la ciudadanía. En cuanto a la Dirección de Limpias, Sanidad y Servicios Generales, su uso es para el pago de un convenio respecto al desecho de residuos sólidos del municipio, por lo que solo es para el cumplimiento de las cláusulas del contrato. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología en el tema de bacheo, no se identificó un instrumento para medir el grado de satisfacción del mismo.

Finalmente, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPyTM) sí cuenta con un instrumento que mide la satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus servicios, la cual es una encuesta cualitativa con respuestas abiertas y cerradas respecto a temas como la seguridad en el lugar donde vive, si ha sido víctima de algún delito, si se conocen los programas con los que cuenta dicha Secretaría. Por lo que es un instrumento claro, directo y neutro para el conocimiento de los avances y resultados respecto a las actividades que realiza el personal de la SSPyTM. Sin embargo, dado que la encuesta está en proceso de aplicación presencial en las reuniones vecinales, no se cuenta con las características de la población atendida, y tampoco con los resultados.

A pesar de ello, la SSPyTM ha documentado y mencionado el uso de mecanismos para mejorar la proximidad social con los comités vecinales, al contar con un chat de WhatsApp, en el cual los ciudadanos están dentro de grupos y reciben información, por el mismo medio, pueden pedir auxilio, o algún requerimiento de las acciones que realiza la secretaría, al igual que pueden hacer comentarios respecto al servicio que entrega el personal.

Considerando lo anterior, se reconoce el arduo trabajo realizado por la SSPyTM y los diferentes mecanismos aplicados en el municipio a fin de mejorar el bienestar y la seguridad para los ciudadanos. Es de considerar que la encuesta que está en proceso de aplicación será de gran ayuda para mejorar los programas y servicios de la secretaría. Se recomienda utilizar una encuesta de satisfacción cuantitativa que solo mida el grado de satisfacción de la población respecto a los programas y servicios proporcionados por la SSPyTM, a fin de mapear las zonas que deben tener mayor atención conforme a los resultados obtenidos y que sea un referente para trabajar y mejorar la atención. En el Anexo 10 se presenta el instrumento de medición del grado de satisfacción que usa la SSPyTM.

MÓDULO 5. MEDICIÓN DE RESULTADOS

35. ¿Por qué medios las UR que ejercen los Pp con cargo a FORTAMUN documentan sus avances en el logro de objetivo central y su contribución a objetivos estratégicos?

Criterios de valoración:

- A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR 2023, Fichas Técnicas, DES01).
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al FORTAMUN.

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Tal como viene establecido en los Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, Hidalgo (Criterios), menciona que el PMD 2020-2024 establece las políticas públicas prioritarias que fijan ejes rectores que están en concordancia con los Pp con cargo a FORTAMUN, por lo tanto, se tiene la finalidad de otorgar recurso para el cumplimiento de objetivos y metas a consideración del Ayuntamiento, a la vez que muestra el desglose de los objetivos específicos del FORTAMUN y la vinculación con los objetivos estratégicos del PMD y del objetivo que establece el Fondo.

Los citados Criterios, también especifican que los recursos del FORTAMUN se reporten cada trimestre ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que las Dependencias que ejercen recursos del FORTAMUN deben apegarse a la normatividad municipal PbR-SED, por lo que las Unidades Responsables realizan este proceso mediante la entrega del avance de sus indicadores estratégicos y de gestión de la MIR a la Unidad de Planeación y Evaluación del Municipio. Estos reportes de monitoreo de los Pp están documentados y sistematizados en los informes de avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2024, mismos que se encuentran en su página web municipal.

Cuentan con fichas técnicas de cada uno de los indicadores, mostrando la alineación con los ejes del PMD, los avances alcanzados por trimestre y una semaforización de los avances a fin de vislumbrar que tanto se está llegando a la meta, por lo que son relevantes y claros a la hora de monitorear los indicadores y la medición en el cumplimiento del logro del objetivo.

En el Tercer Informe de Gobierno del Municipio de Mineral de la Reforma, se presenta el avance de los indicadores estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, en la siguiente tabla se muestra su vinculación con los programas presupuestarios que recibieron recursos del FORTAMUN.

PROGRAMA	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	VALOR ALCANZADO 2022
Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	1. MINERAL DE LA REFORMA TRANSPARENTE, ABIERTO Y PARTICIPATIVO PARA TI Y TU FAMILIA	1.4. Administración eficiente de los recursos	Índice de avance de la implementación PbR–SED.	89.50%
Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	5. MINERAL DE LA REFORMA FIRME CONTRA EL CRIMEN, LIBRE DE CORRUPCIÓN Y EN PAZ.	5.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia	Incidencia delictiva de fuero común	2212 delitos
		5.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal	Acciones de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas	798 accidentes
		5.3. Impulso a la protección civil municipal	Avance en la Actualización del Atlas de Riesgo*	40%
Municipio con paz social y garante de los derechos humanos	6. MINERAL DE LA REFORMA CON DESARROLLO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	6.9. Manejo sostenible de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos recolectados	100%
Servicios públicos eficientes y de calidad		6.5. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas	Programa de Bacheo*	6,221 m3 de mezcla asfáltica
Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible				

*No son indicadores estratégicos, sin embargo, son acciones que se alinean a los objetivos estratégicos del PMD 2020-2024 de Mineral de la Reforma.

Fuente: Elaboración propia con base al Tercer Informe de Gobierno de Mineral de la Reforma 2020-2024.

36. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro de objetivo central de Pp, del FORTAMUN y la contribución a objetivos estratégicos del PMD?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos estratégicos son claros, relevantes y monitoreables.

Consideraciones:

Los Pp que ejerce el recurso del FORTAMUN presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central, y en su contribución a objetivos superiores, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Programa Presupuestario	Objetivo central	Objetivo estratégico	Indicador	Resultado del indicador
00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.	Atender a la ciudadanía de manera eficiente y eficaz, garantizando sus derechos humanos y preservando la paz social	Objetivo 1.1, 3.4 y 5.3	Porcentaje De Cumplimiento En La Elaboración Del Atlas De Riesgo	100%
00005 Servicios públicos eficientes y de calidad	Brindar servicios públicos municipales que tiendan a elevar la calidad de vida de los mineral reformenses, mediante la planeación, organización y seguimiento de los mismos de manera eficiente, oportuna y de calidad.	Objetivo 3.4, 6.1, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10 y 6.11	Porcentaje Residuos Sólidos Recolectados	100%
00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	Garantizar la seguridad y el ejercicio pleno de los derechos humanos en mineral de la reforma mediante estrategias de prevención y atención del delito y de la seguridad vial, generando así	Objetivo 5.1 y 5.2	Tasa De Variación De Hechos De Tránsito Incidentes De Robo Y Violencia	-6%

	las condiciones para el bienestar social			
00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Contribuir a la utilización óptima y racional del gasto público y brindar apoyo administrativo mediante la organización de los recursos materiales e informáticos para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y entidades de la administración pública municipal	Objetivo 1.1	Índice de cumplimiento de las actividades en materia de recursos materiales, informáticos, bienes y servicios	99%

Como se muestra en la tabla anterior, se presenta el resultado de los indicadores que utilizan el recurso del FORTAMUN, al igual que sus objetivos centrales y estratégicos, los cuales se encuentran en la página web del municipio en los informes de avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024 y en las MIR de las Unidades Responsables. La presente información de los logros obtenidos por los indicadores se publican cada trimestre y como se muestra en la tabla, los indicadores están alineados al PMD por lo que contribuyen al cumplimiento o avance de los objetivos estratégicos. Sin embargo, se recomienda que en el informe de avance se integren las fuentes de información utilizadas a fin de que puedan ser monitoreables.

Es de notar que el municipio cuenta con un resultado satisfactorio respecto al cumplimiento de sus metas programadas para la fecha de corte del periodo analizado de cada indicador que utiliza el recurso del FORTAMUN.

37. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen los recursos del FORTAMUN presentaron un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 70% a 100%

Consideraciones:

Los indicadores estratégicos y de gestión de la secretaría de seguridad pública y tránsito municipal presentaron un avance satisfactorio respecto al cumplimiento de sus metas, ya que a excepción de un indicador (Tasa de variación de infracciones, reportes y denuncias en el que se argumenta que no se consiguió la meta dado que se fomentó la cultura de denuncia en el municipio, lo que provocó un incremento del indicador), los demás niveles de la MIR muestran un avance del 100% en sus indicadores o con la semaforización en verde. Respecto a las demás Unidades Responsables, solo cuentan con un indicador que utiliza el recurso del fondo, y que también presentan un avance satisfactorio del 100% sobre la meta programada.

El análisis e información de esta pregunta se puede consultar en el Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

38. ¿Las evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN y su contribución a objetivos estratégicos, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del FORTAMUN.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN y su contribución a objetivos estratégicos son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta: No Aplica.

Los Programas presupuestarios que coordinan las Dependencias del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y que reciben recursos del FORTAMUN, no cuentan con evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes. Sin embargo, tal como se menciona en la pregunta 36, existe una contribución del objetivo central de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos del PMD y el que está establecido para el FORTAMUN. De igual forma, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo evaluó su sistema de control interno y se dictaminó que 21 de los resultados, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe, por lo que el municipio hace notar la importancia que le pone al tema de solventar observaciones. La evaluación muestra que el municipio sigue un procedimiento establecido para el seguimiento y control del presupuesto en los programas presupuestarios, y ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan seguridad en el logro de los objetivos institucionales.

39. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN y su contribución a objetivos estratégicos, reportados por las evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN o del propio Fondo?

Respuesta: No Aplica.

- **No procede valoración cuantitativa.**

Los Programas presupuestarios que coordinan las Dependencias del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y que reciben recursos del FORTAMUN, no cuentan con evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes. Sin embargo, tal como se menciona en la pregunta 36, existe una contribución del objetivo central de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos del PMD y el que está establecido para el FORTAMUN. De igual forma, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo evaluó su sistema de control interno y se dictaminó que 21 de los resultados, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe, por lo que el municipio hace notar la importancia que le pone al tema de solventar observaciones. La evaluación muestra que el municipio sigue un procedimiento establecido para el seguimiento y control del presupuesto en los programas presupuestarios, y ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan seguridad en el logro de los objetivos institucionales.

40. En caso de que los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN o el propio Fondo cuenten con evaluaciones, incluyendo auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del FORTAMUN y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del FORTAMUN.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

Los Programas presupuestarios que coordinan las Dependencias del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y que reciben recursos del FORTAMUN, no cuentan con evaluaciones, auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes. Sin embargo, tal como se menciona en la pregunta 36, existe una contribución del objetivo central de los programas presupuestarios con los objetivos estratégicos del PMD y el que está establecido para el FORTAMUN. De igual forma, la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo evaluó su sistema de control interno y se dictaminó que 21 de los resultados, en 18 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión del informe, por lo que el municipio hace notar la importancia que le pone al tema de solventar observaciones. La evaluación muestra que el municipio sigue un procedimiento establecido para el seguimiento y control del presupuesto en los programas presupuestarios, y ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan seguridad en el logro de los objetivos institucionales.

41. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías del desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Respuesta. No aplica.

Después de una búsqueda exhaustiva, no se encontraron los estudios o evaluaciones del impacto de FORTAMUN, cuyos hallazgos sean válidos para aproximar los efectos de la presente evaluación.

Sin embargo, constatamos que los Programas que han recibido recursos del FORTAMUN contribuyen a efectos positivos tanto en su población atendida como al logro de objetivos centrales de Programas presupuestarios y de Objetivos Estratégicos de planeación para el desarrollo.

ANÁLISIS FODA

Diseño

Fortalezas.

- Los programas presupuestarios cumplen con la normativa municipal del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se dispone de documentos de diagnóstico que justifican el diseño de los programas y alinean los recursos con necesidades específicas del municipio.
- La Unidad de Planeación y Evaluación del municipio ha implementado el PbR en diversos Programas Presupuestarios (Pp), asegurando una gestión basada en resultados y una evaluación constante del desempeño.
- Se cuenta con evidencia clara de la estructura causal para los cinco Programas Presupuestarios (Pp) que utilizaron recursos del FORTAMUN en 2023, detallada a través de los árboles de problemas. Estos árboles identifican las causas y efectos que serán abordados con las intervenciones.
- Los Pp que ejercen recursos del FORTAMUN se encuentran alineados adecuadamente a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 así como a los ODS
- La información de los servicios otorgados con recursos del FORTAMUN está sistematizada a través de bases de datos o reportes, permitiendo dar cuenta de las acciones realizadas e identificar los bienes o servicios entregados.
- Los Pp se encuentra alineados a los objetivos del FORTAMUN y a lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal
- Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) proporcionan información detallada sobre los bienes y servicios entregados, reflejando acciones clave como insumos, recursos, registro, emisión, supervisión y capacitación.
- Los 25 indicadores analizados tienen un método de cálculo definido, lo que garantiza una base sólida para la medición y evaluación.

Debilidades

- Los diagnósticos actuales carecen de un análisis detallado de experiencias previas en políticas públicas que aborden problemas similares, lo que limita la validación del análisis.
- Existen inconsistencias entre la información presentada en el Anexo I “DEFINICION DE LA PROBLEMÁTICA” y VI “ESTRUCTURA ANALITICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO” particularmente en la definición de la población objetivo.
- La falta de indicadores de cobertura impide evaluar si los programas están alcanzando a la totalidad de su población meta, afectando la efectividad de las intervenciones.

Recomendaciones

- Se propone integrar toda la información de diseño de los Programas Presupuestarios (Pp) en un único documento que incluya todos los elementos del diagnóstico, conforme a los criterios mínimos establecidos por el CONEVAL. Esta integración mejorará la accesibilidad y la eficiencia en la gestión, facilitando tanto la comprensión como la administración de los programas presupuestarios. Se sugiere que la elaboración de este documento sea realizada por la dependencia responsable de cada Pp, con la coordinación a cargo de la Unidad de Planeación y Evaluación del Municipio.
- Implementar la propuesta de definición de la población objetivo o área de enfoque de manera consistente en todos los Pp, conforme a la necesidad que atienden con recursos del FORTAMUN
 - Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen, se sugiere: Las localidades del municipio de Mineral de la Reforma.
 - Pp Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal, 2.1. Abasto De Combustible Para Unidades, se sugiere: Unidades del parque vehicular del municipio de Mineral de la Reforma
 - Pp Municipio con paz social y garante de los derechos humanos, 9.3 Elaboración del atlas de riesgo, se sugiere: Atlas de riesgos programado a elaborar
 - Pp Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible, 4.1. Rehabilitación De Vialidades (Bacheo), se sugiere: Principales vialidades deterioradas programadas a rehabilitar en el municipio
 - Pp Servicios públicos eficientes y de calidad, C3. Residuos Sólidos Urbanos Recolectados, se sugiere: residuos Residuos sólidos programados a recolectar
- Incorporar en el diagnóstico datos cualitativos y cuantitativos que muestren las características de las localidades con alto índice delictivo, incluyendo los principales delitos cometidos y la demografía de la población, para mejorar la efectividad de las intervenciones.
- Implementar un mecanismo estandarizado para la inclusión de títulos oficiales y completos en los medios de verificación, lo cual proporcionará mayor claridad y precisión en la documentación y facilitará la verificación y auditoría.
- Actualizar los nombres de los indicadores para que reflejen correctamente las unidades de medida. Por ejemplo, cambiar "Porcentaje de disminución de los hechos de tránsito" a "Tasa de variación de hechos de tránsito". La coherencia del indicador en su nombre y unidad de medida es fundamental en la definición de indicadores porque asegura claridad y precisión en lo que se está midiendo, lo que es crucial para una correcta interpretación
- Realizar un análisis exhaustivo de los resultados y desafíos enfrentados en experiencias similares y utilizar esta información para ajustar y mejorar los diagnósticos y estrategias de intervención.

- Revisar y corregir las inconsistencias entre los anexos I y VI, asegurando que la información presentada sea coherente y precisa. Implementar un proceso de revisión cruzada para evitar futuras discrepancias.
- Priorizar la definición clara y consistente de la población objetivo y área de enfoque para todos los programas, asegurando que estas definiciones sean verificables y estén alineadas con los objetivos del FORTAMUN.
- Incluir en el Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen el indicador de cobertura: Porcentaje de localidades atendidas con acciones de proximidad social. Este indicador proporcionará información sobre la extensión geográfica de las intervenciones de proximidad social. Cuanto mayor sea el porcentaje de localidades atendidas, mayor será la cobertura territorial de las acciones que contribuyan a reducir la inseguridad.
- Asegurar que los medios de verificación incluyan el título oficial y completo del documento, el área administrativa responsable, la fecha de emisión y la localización física o digital del documento para mejorar la trazabilidad, precisión y facilidad de acceso a la información (tal como se propuso en el anexo 4).

Planeación estratégica y orientación a resultados

Fortalezas

- El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con instrumentos de planeación tales como el PMD y los PAT de las Unidades Responsables de los Pp que utilizan recurso del FORTAMUN, y que contribuyen al alcance de las metas y objetivos, al igual que al seguimiento de los indicadores, promoviendo un municipio con orientación a resultados y con visión prospectiva.
- Las Unidades Responsables de los Pp llevan a cabo un seguimiento de la información del desempeño, contribuyendo a las metas, objetivos e indicadores del PMD y de su respectivo Pp.
- Las Unidades Responsables de los Pp generan información oportuna para el seguimiento de su desempeño, es confiable, se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.

Operación

Fortalezas

- Las Dependencias que coordinan los Programas presupuestarios cuentan con Manuales de procedimientos actualizados, lo que permite tener eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos del Fondo.
- Cuentan con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y sistematizados.

- Se cumple con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos del FORTAMUN.

Amenaza

- La mala imagen que se tiene a nivel nacional sobre de la policía es un factor que puede dificultar el desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en Mineral de la Reforma.

Percepción de la población atendida

Debilidad

- La medición de satisfacción de la población atendida es incipiente, se encuentra en proceso de implementación.

Medición de resultados

Fortalezas

- Los Programas presupuestarios que ejercen recursos de FORTAMUN cuentan con instrumentos de medición de resultados como las MIR, fichas técnicas y el formato de seguimiento de los indicadores.
- El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con reconocimiento de la ASEH como primer lugar en la implementación del PbR-SED a nivel estatal. Lo que constata que los Pp que reciben recursos del FORTAMUN están orientados a resultados.

CONCLUSIONES

El diseño normativo municipal del FORTAMUN para la ejecución de los recursos, favorece los procesos operativos de los Programas presupuestario de las Dependencias municipales. Su operación muestra una consistencia entre el diseño programático con base a las prioridades de la planeación estratégica para atender los problemas públicos más aclamados por la ciudadanía del municipio y los resultados que se reflejan en el cumplimiento de objetivos y metas de indicadores tanto de gestión como estratégicos de dichos Programas presupuestarios y del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020-2024.

Es un acierto que los Criterios normativos para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma hagan referencia tanto a lo establecidos por la LCF y otras disposiciones normativas federales, pero también que los Programas presupuestarios cumplan con la normatividad municipal en materia de PbR-SED en todo el ciclo presupuestario. Dichos criterios aseguran que los recursos se utilicen de manera eficiente y alineada con las necesidades específicas del municipio, mediante diagnósticos situacionales precisos y programas presupuestarios claros, garantizando la coherencia y contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

La valoración de los programas presupuestarios que ejercieron recursos del FORTAMUN en 2023 destaca que, aunque todos abordan problemáticas relevantes, existe un área de oportunidad para mejorar la precisión y especificidad en la definición de problemas y causas. Esto no solo asegura una planificación efectiva y una evaluación transparente, sino que también garantiza un uso eficiente de los recursos, resolviendo necesidades reales y beneficiando significativamente a la comunidad de Mineral de la Reforma.

Los diagnósticos de los programas presupuestarios que utilizaron recursos del FORTAMUN en 2023 cuentan con una estructura causal clara y consistente, evidenciada en los árboles de problemas y objetivos, así como en los Resúmenes Narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, muestran una alineación clara y efectiva tanto con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y presentan objetivos únicos y claros, evitando la dispersión de esfuerzos y recursos, y están directamente relacionados con la solución de problemas públicos identificados en los diagnósticos, lo que garantiza una intervención focalizada y eficaz.

La consistencia en la alineación de los Pp con el PMD y los ODS garantiza una gestión eficiente y transparente de los recursos del FORTAMUN, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de la población en el municipio de Mineral de la Reforma. Esta alineación estratégica no solo cumple con los requisitos normativos, sino que también maximiza el impacto positivo

de las intervenciones gubernamentales, asegurando una administración pública eficaz y orientada a resultados.

Con relación al Instrumento de Seguimiento de Desempeño, los componentes y actividades de los Pp que ejercen recursos del FORTAMUN revela que las acciones propuestas están alineadas con los objetivos específicos de mejorar la prestación de servicios públicos municipales, asegurar la calidad de vida de la población y mantener la infraestructura urbana en condiciones óptimas. Sin embargo, se identifican áreas de mejora en la claridad y precisión de los indicadores, así como en la documentación de los medios de verificación.

En este sentido, aunque se han logrado avances significativos en la administración pública municipal, es crucial seguir perfeccionando los indicadores y métodos de verificación para garantizar una evaluación precisa y transparente del desempeño, alineada con los principios de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El municipio de Mineral de la Reforma ha demostrado una buena planeación estratégica mediante el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Mineral de la Reforma 2020-2024, en el cual se establecen metas, objetivos y líneas de acción que determinan la conducción del desarrollo integral del municipio, y que, a su vez, están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional del Desarrollo vigente a su administración. Aunado a ello, cada Unidad Responsable que cuenta con recurso del FORTAMUN, realiza su PAT alineado al PMD a fin de establecer metas y objetivos que ayuden al cumplimiento de los establecido en el PMD y al avance de los indicadores.

De igual forma, se establecen Criterios Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en el Municipio de Mineral de la Reforma para dar el conocimiento a las UR de sus obligaciones, contribuyendo en la orientación a resultados mediante el informe sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD, las MIR y las fichas técnicas, lo cual coadyuva en buenos resultados de su PbR-SED.

El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con manuales de organización y de procedimientos actualizados para cada una de las dependencias que ejerció recursos del FORTAMUN en 2023, lo que permite identificar los mecanismos estandarizados para la producción y entrega de bienes y/o servicios de los Programas presupuestarios.

Se cuenta con sólidos mecanismos y procesos de operación para las Unidades Responsables, uno de ellos es el Sistema de Armonización Contable y de Resultados (SIACOR), el cual es interno del municipio, siendo una buena práctica para llevar una coordinación y control respecto al presupuesto validado ante el Presidente Municipal y la Asamblea Municipal. Respecto a la transparencia y rendición de cuentas, el municipio ejerce la normatividad aplicable, publicando documentos e información financiera y del seguimiento de los avances

obtenidos mediante el recurso asignado a las secretarías en la página web oficial del municipio de Mineral de la Reforma y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) para que sean accesibles y públicos. De igual forma, la creación y publicación del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, promueve la participación ciudadana mediante mecanismos (consultas vecinales, iniciativa popular, presupuesto participativo, buzón ciudadano) que permitan su organización y relación con las Dependencias y Entidades Municipales conforme a la legislación aplicable.

Se reconoce el trabajo de cada una de las UR de los Pp que utilizan el recurso del FORTAMUN, al igual que de las Dependencias involucradas en los procesos de planeación, presupuestación y seguimiento. Por lo que es importante dar seguimiento a la utilización de instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida a fin de que las buenas prácticas hagan relucir el trabajo y desempeño de los Pp. Se recomienda vaciar la información de la encuesta que está en proceso de aplicación y utilizar una de satisfacción cuantitativa que solo mida el grado de satisfacción de la población respecto a los programas y servicios proporcionados a fin de mapear las zonas que deben tener mayor atención.

Derivado de lo establecido en los Criterios generales para la operación del FORTAMUN en Mineral de la Reforma, Hidalgo, y dado que las Dependencias que coordinan Programas presupuestarios, la medición de los resultados está dada por la utilización de mecanismos de planeación e instrumentos de seguimiento del desempeño como las Matrices de Indicadores para Resultados, Fichas Técnicas, los informes trimestrales de avance de cumplimiento del PMD. Se concluye que el municipio de Mineral de la Reforma ha obtenido resultados satisfactorios respecto al logro de su objetivo central, y en su contribución a objetivos superiores en todos sus Programas presupuestarios que utilizan el recurso del FORTAMUN.

ANEXOS

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal				
Nombre del FAF evaluado:		Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)		
Objetivo central del FAF evaluado:		Destinar recursos económicos con el fin de contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.		
Instrucciones:				
<p>a) Registrar la alineación del objetivo central de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2020-2024, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Fondo en la consecución del objetivo y estrategias identificadas, así como la valoración de la Instancia Evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.</p> <p>b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida, la Instancia Evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.</p> <p>c) Adicionalmente, la Instancia Evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Fondo al logro de un objetivo estratégico y estrategias derivados del PMD.</p>				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa presupuestario (Pp)	Eje	Objetivo Estratégico	Contribución del FORTAMUN	Valoración
00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal Actividad 2.3. Abasto de combustible para	Eje 1 de "Mineral de la Reforma transparente, abierto y participativo para ti y tu familia"	Objetivo 1.1 de "Mejora de la gestión pública municipal"	Contribuye al objetivo 3 del FORTAMUN. Mantener las unidades operativas con combustible asegura la eficiencia en la prestación de servicios como transporte público,	Al asegurar un suministro adecuado de combustible para las unidades municipales, se promueve la continuidad y eficacia de los servicios públicos, mejorando la movilidad urbana y garantizando que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente y

unidades FORTAMUN	-		recolección de basura, entre otros.	transparente. Esto fortalece la capacidad institucional del municipio para cumplir con sus funciones administrativas y de servicio a la comunidad, alineándose con los principios de gestión.
-------------------	---	--	-------------------------------------	---

b) Propuesta de alineación

Programa presupuestario (Pp)	Eje	Objetivo Estratégico	Contribución del FORTAMUN	Valoración

a) Valoración de la alineación establecida

Programa presupuestario (Pp)	Eje	Objetivo Estratégico	Contribución del FORTAMUN	Valoración
Actividad 9.3 Elaboración del Atlas De Riesgo) - FORTAMUN	Eje 5 "Mineral de la Reforma firme contra el crimen, libre de corrupción y en paz"	Objetivo 5.3 de "Impulso a la protección civil municipal"	Contribuye al objetivo 1 del FORTAMUN. El Atlas de Riesgo no solo proporciona información crucial para la planificación urbana segura y eficiente, reduciendo riesgos para los ciudadanos, sino que también facilita la implementación de políticas y medidas que aseguren un entorno más seguro y saludable.	Mediante la identificación y mapeo detallado de los riesgos naturales y antropogénicos en el municipio, se proporciona una herramienta crucial para la gestión proactiva de riesgos. Esto permite implementar medidas preventivas más efectivas, como la planificación urbana resiliente y la capacitación adecuada de la población y las autoridades locales. Asimismo, facilita una respuesta más coordinada y eficiente en situaciones de crisis, salvaguardando la seguridad y bienestar de los residentes y fortaleciendo la capacidad de recuperación del municipio ante eventos adversos.

b) Propuesta de alineación				
Programa presupuestario (Pp)	Objetivo Estratégico	Estrategia	Contribución del FORTAMUN	Valoración
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa presupuestario (Pp)	Eje	Objetivo Estratégico	Contribución del FORTAMUN	Valoración
00004 Municipio ordenado sustentable y sostenible	Eje 6. Mineral de la Reforma con desarrollo sustentable y sostenible	6.5 Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades	Contribuye al objetivo 2 del FORTAMUN. La rehabilitación de vialidades mediante el bacheo mejora la movilidad urbana, seguridad vial y el acceso a servicios públicos, beneficiando directamente a la población local.	La rehabilitación de vialidades aborda de manera específica los problemas de deterioro, mejorando la infraestructura y asegurando un tránsito más seguro y eficiente. Al responder a las necesidades comunitarias, esta acción incrementa la calidad de vida de los ciudadanos al reducir riesgos de accidentes y costos de reparación de vehículos, además de hacer los espacios públicos más atractivos y utilizables para actividades recreativas y comunitarias.
Actividad 4.1. Rehabilitación De Vialidades (Bacheo) - FORTAMUN				
b) Propuesta de alineación				
Programa presupuestario (Pp)	Objetivo Estratégico	Estrategia	Contribución del FORTAMUN	Valoración
a) Valoración de la alineación establecida				

Programa presupuestario (Pp)	Eje	Objetivo Estratégico	Contribución del FORTAMUN	Valoración
00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	5 Mineral de la Reforma firme contra el crimen, libre de corrupción y en paz	<p>5.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia</p> <p>5.2 Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal</p>	<p>Contribuye al objetivo 4 del FORTAMUN.</p> <p>Financiar acciones en seguridad pública, tanto en la atención de incidentes como en la prevención de delitos, incluyendo la gestión del tránsito municipal, contribuye a crear un entorno más seguro y pacífico para los ciudadanos. Esto no solo mejora la percepción de seguridad, sino que también fortalece el tejido social y promueve un ambiente propicio para el desarrollo y la calidad de vida de la población.</p>	<p>Reducir el índice de hechos de violencia y delitos como robos no solo mejora la seguridad física de los ciudadanos, sino que también contribuye a la prevención social de la violencia. Al percibir un ambiente menos violento y más seguro, los residentes pueden sentirse más protegidos y confiados, lo cual fortalece el tejido social y reduce la percepción de inseguridad en la comunidad.</p> <p>La disminución en los hechos de tránsito y denuncias por robo contribuye directamente al fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal. Menos incidentes de tránsito significan una reducción en los riesgos para la seguridad vial y una mejor gestión del tráfico, lo que promueve un entorno urbano más ordenado y seguro. Además, la reducción en las denuncias por robo indica una mejora en las medidas de seguridad pública y prevención del crimen, lo cual es crucial para mantener la confianza de los ciudadanos en las autoridades locales.</p>

b) Propuesta de alineación

Programa presupuestario (Pp)	Objetivo Estratégico	Estrategia	Contribución del FORTAMUN	Valoración
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa presupuestario (Pp)	Eje	Objetivo Estratégico	Contribución del FORTAMUN	Valoración
00005 Servicios públicos eficientes y de calidad Componente 3. Residuos Sólidos Urbanos Recolectados - FORTAMUN	Eje 6 Mineral de la Reforma con desarrollo sustentable y sostenible	6.9 Manejo sostenible de residuos sólidos	Contribuye al objetivo 3 del FORTAMUN. La correcta recolección de residuos sólidos urbanos es un servicio público esencial para la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes.	A través de la recolección adecuada y oportuna de residuos sólidos urbanos, se facilita su manejo integral, incluyendo la separación, reciclaje y disposición final adecuada. Esto no solo reduce el impacto ambiental negativo asociado con la acumulación de desechos, sino que también promueve la economía circular y la conservación de recursos al fomentar la reutilización y el reciclaje de materiales. Además, una gestión eficaz de residuos contribuye a mejorar la salud pública y la calidad de vida de los habitantes al reducir la contaminación y los riesgos para el medio ambiente y la salud humana.
b) Propuesta de alineación				
Programa presupuestario (Pp)	Objetivo Estratégico	Estrategia	Contribución del FORTAMUN	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS

Anexo 2. Alineación a los ODS			
Nombre del FAF:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	Pp. Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Objetivo central: El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con una eficiente administración de recursos materiales e informáticos que contribuyen al desempeño óptimo de sus funciones.
Objetivo central del FAF evaluado:	Destinar recursos económicos con el fin de contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.		
Vinculación establecida por el Pp			
Registrar la vinculación del objetivo de Pp, a través de cuales se ejerce FORTAMUN evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional. Asimismo, la Instancia Evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.			
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del FORTAMUN y de los Pp que ejercen su recurso:</i>			
			
		x	
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (Instancia Evaluadora)
ODS 7	Meta 7.3.	Alineación Indirecta	Asegurar un abasto eficiente de combustible para unidades,

que incluya el uso de energías renovables como el biogás o energía solar para la movilidad urbana, contribuye directamente a aumentar la proporción de energía renovable en la matriz energética. Esto ayuda a reducir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo así un desarrollo energético más sostenible y menos contaminante.

Anexo 2. Alineación a los ODS

<p>Nombre del FAF:</p>	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)</p>	<p>00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.</p>	<p>La Secretaría General Municipal cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa que garanticen la correcta vinculación de las áreas, lo que genera tramites, servicios y gestión documental eficientes, autoridades cercanas con la ciudadanía y participación ciudadana.</p>
<p>Objetivo central del FAF evaluado:</p>	<p>Destinar recursos económicos con el finde contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización</p>		

	de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.																																						
Vinculación establecida por el Pp																																							
Registrar la vinculación del objetivo de Pp, a través de cuales se ejerce FORTAMUN evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional. Asimismo, la Instancia Evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.																																							
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del FORTAMUN y de los Pp que ejercen su recurso:</i>																																							
																																							
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>																								X				X				X			X	
					X				X				X			X																							
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (Instancia Evaluadora)																																				
ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta 16.6	Alineación Directa	Directamente relacionado con la Meta 16.6 del ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas, al fortalecer las instituciones locales y promover la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión fiscal.																																				
ODS 8	Meta 8.1	Alineación Indirecta	Notificar a los contribuyentes morosos para que regularicen su situación fiscal fortalece la transparencia y la responsabilidad dentro de las instituciones locales. Al promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se construye un entorno más justo y equitativo que favorece la estabilidad económica y social, contribuyendo así a instituciones más efectivas y responsables a nivel local.																																				

<p>ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Meta 11.5</p>	<p>Alineación Directa</p>	<p>Está directamente alineado con la Meta 11.5 del ODS 11- Ciudades y comunidades sostenibles, al mejorar la planificación urbana y la gestión del riesgo de desastres para comunidades más seguras y resilientes. La elaboración de un atlas de riesgo proporciona información esencial para identificar áreas vulnerables y planificar medidas de reducción del riesgo de desastres. Al mejorar la planificación urbana y la gestión del riesgo, se protege a la población y se reducen los impactos negativos de desastres naturales como inundaciones o terremotos. Esto contribuye directamente a la resiliencia urbana y al desarrollo sostenible de las comunidades locales.</p>
<p>ODS 13 - Acción por el clima</p>	<p>Meta 13.1</p>	<p>Alineación Indirecta</p>	<p>También apoya a la Meta 13.1 del ODS 13 - Acción por el clima, al integrar medidas de adaptación y mitigación en la planificación urbana frente a riesgos climáticos.</p>

Anexo 2. Alineación a los ODS

<p>Nombre del FAF:</p>	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)</p>	<p>00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible</p>	<p>Disminución de la población del municipio de mineral de la reforma que tiene carencia por acceso a servicios de</p>
-------------------------------	--	---	--

			infraestructura básica
Objetivo central del FAF evaluado:	Destinar recursos económicos con el fin de contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.		
Vinculación establecida por el Pp			
<p>Registrar la vinculación del objetivo de Pp, a través de cuales se ejerce FORTAMUN evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional. Asimismo, la Instancia Evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.</p> <p><i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del FORTAMUN y de los Pp que ejercen su recurso:</i></p>			
			
		x	x
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (Instancia Evaluadora)
ODS 9- Industria, innovación e infraestructura	Meta 9.1	Alineación Directa	Directamente alineado con Meta 9.1 del ODS 9- Industria, innovación e infraestructura, al mejorar la calidad y la sostenibilidad de la infraestructura vial urbana. El bacheo y la rehabilitación de vialidades mejoran la calidad y sostenibilidad de la infraestructura urbana, facilitando un acceso más seguro y eficiente para los residentes y empresas. Esto promueve el desarrollo económico local al facilitar el transporte de bienes y servicios, apoyando así un crecimiento equitativo y sostenible.

<p>ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles</p>	<p>Meta 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, mejorando la seguridad vial.</p>	<p>Vinculaciones Directas</p>	<p>Una reducción en los hechos de tránsito directamente se alinea con la meta de mejorar la seguridad vial. Implementar medidas como mejores infraestructuras viales, señalización adecuada y campañas de concientización sobre seguridad vial contribuye a esta meta.</p>
<p>ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</p>	<p>Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p>	<p>Vinculaciones Directas</p>	<p>La percepción de un decremento en la violencia directamente contribuye a esta meta. Medidas efectivas de prevención del delito, mayor presencia policial y programas comunitarios pueden reducir la violencia en la comunidad.</p>
	<p>Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p>	<p>Vinculaciones Directas</p>	<p>Reducir las denuncias por robo está directamente relacionado con el fortalecimiento del estado de derecho. Al mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta del sistema judicial y de las fuerzas de seguridad, se desincentivan los delitos y se mejora la confianza pública en las instituciones.</p>
<p>ODS 3: Salud y Bienestar</p>	<p>Meta 3.6: Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones</p>	<p>Vinculaciones Indirectas</p>	<p>Aunque la meta se enfoca a nivel global, la reducción de hechos de tránsito en el municipio contribuye indirectamente a mejorar la</p>

	causadas por accidentes de tráfico en el mundo.		salud y el bienestar de los ciudadanos, disminuyendo las lesiones y muertes por accidentes de tráfico.
ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a espacios verdes y públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Vinculaciones Indirectas	Una reducción en la violencia y el crimen mejora indirectamente la seguridad y el acceso a espacios públicos, haciendo que las comunidades sean más seguras y accesibles para todos los ciudadanos.
ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Meta 8.7: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a la esclavitud moderna y la trata de personas, y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil	Vinculaciones Indirectas	Reducir el crimen y la violencia también puede contribuir indirectamente a la eliminación de formas graves de explotación y trata de personas, creando un entorno más seguro y protegido para el trabajo decente y el crecimiento económico.

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del FAF:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las	00005 Servicios públicos	La población de Mineral de la
------------------------	---	---------------------------------	-------------------------------

	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	eficientes y de calidad	Reforma se encuentra conforme con los servicios actualmente proporcionados por la presidencia.																	
Objetivo central del FAF evaluado:	Destinar recursos económicos con el fin de contribuir al fortalecimiento municipal mediante la implementación de las acciones enfocadas al fortalecimiento institucional, a la modernización de los sistemas de recaudación, mantenimiento de infraestructura y a la atención de necesidades vinculadas con la seguridad pública.																			
Vinculación establecida por el Pp																				
<p>Registrar la vinculación del objetivo de Pp, a través de cuales se ejerce FORTAMUN evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional. Asimismo, la Instancia Evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.</p> <p><i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del FORTAMUN y de los Pp que ejercen su recurso:</i></p>																				
																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> <td style="width: 12.5%;"></td> </tr> </table>									x							x				
					x							x								
ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (Instancia Evaluadora)																	
ODS 12- Producción y consumo responsables	Meta 12.5	Alineación Directa	Directamente relacionado con la Meta 12.5 del ODS 12- Producción y consumo responsables, al promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos mediante prácticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización. Recolectar y gestionar adecuadamente los residuos sólidos urbanos contribuye directamente a reducir la generación de desechos y fomentar prácticas sostenibles de consumo y producción. Esto incluye el reciclaje y la reutilización de																	



			materiales, reduciendo así la presión sobre los recursos naturales y mitigando los impactos ambientales asociados con la disposición final de residuos. Promover una gestión eficiente de los residuos también mejora la calidad de vida urbana al reducir la contaminación y los riesgos para la salud pública.
ODS 6 - Agua limpia y saneamiento	Meta 6.3	Alineación Indirecta	puede alinearse indirectamente con la Meta 6.3 del ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, al contribuir a la reducción de la contaminación del agua y del suelo mediante una gestión adecuada de los residuos.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida? **Programa “Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen”.**

Indicar el nombre del documento

No

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Sí

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Sí

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

La población atendida se identifica en las Actividades y componentes de la Matriz de Indicadores del Programa Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Sí

Establece una estructura homologada de la información.

No

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

Sí

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

Sí

Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Trimestral

Depuración

Sí

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

No

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo FAF o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Sí

Indicar el nombre del sistema: La unidad responsable utiliza bases de datos y bitácoras. El seguimiento de indicadores es en el SIACOR

Seleccione el procedimiento manual que realizan los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN:

Sí Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Sí Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Sí Está disponible para consulta interna.

No Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

De acuerdo a medios de verificación de la MIR del Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen, la información se encuentra sistematizada a través de bases de datos o reportes.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen

La Instancia Evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de su diseño. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del FORTAMUN	Si	Tasa de variación de incidentes delictivos identificados en el año t respecto a los incidentes delictivos del año t-1	Mide la tasa de reducción de delitos del fuero común en las diversas localidades del municipio de Mineral de la Reforma. Se enfoca en evaluar la disminución porcentual de los índices delictivos en áreas específicas	(Número de incidentes delictivos identificados en el año t/ Número de incidentes delictivos identificados en el año t-1)-1*100	Tasa	Anual	ND	Descendente	Este indicador es esencial para evaluar, gestionar y mejorar la seguridad pública de una comunidad, además de ser fundamental para fortalecer la confianza y el bienestar de la población. La mejora en la seguridad pública, medida por la reducción de incidentes delictivos, puede tener un impacto significativo en la dinámica demográfica y socioeconómica de una comunidad. Este indicador no solo refleja la efectividad de las políticas de seguridad, sino que también puede influir en el crecimiento y desarrollo sostenible de la población local. Resumen narrativo: Las localidades del municipio de Mineral de la Reforma reducen la inseguridad pública.

00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen

			dentro del municipio.						
La cobertura de la población	Si	Porcentaje de localidades atendidas con acciones de proximidad social	Mide la proporción de localidades del municipio con proximidad social. (programas de prevención del delito, fortalecimiento de denuncia, entre otros)	(número de Localidades atendidas con acciones de proximidad social/ número total de localidades del municipio)*100	Porcentaje	Trimestral	ND	Ascendente	Este indicador proporciona información sobre la extensión geográfica de las intervenciones de proximidad social. Cuanto mayor sea el porcentaje de localidades atendidas, mayor será la cobertura territorial de las acciones que contribuyan a reducir la inseguridad.

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Componente 2	Porcentaje De Compras, Suministros E Inventarios Realizados	Si	No	Si	No	Si	<p>No aporta información congruente con el objetivo, ya que en el objetivo se habla de que las compras, suministros e inventarios sean adecuados, mientras que el indicador mide la realización de estas. No es lo mismo medir compras adecuadas a compras realizadas</p> <p>No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.</p>	<p>Mejorar el resumen narrativo: Compras, suministros e inventarios realizados.</p> <p>Con esta mejora, se establece una relación directa entre el objetivo y el indicador.</p>
	Actividad 2.3	Porcentaje De Vehículos Abastecidos Con Combustible	Si	Si	Si	No	Si	<p>No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.</p>	<p>Mejorar la presentación de los medios de verificación.</p>

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.	Componente 9	Porcentaje De Acciones De Promoción Y Difusión De Cultura De Protección Civil	No	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Actividad 9.3	Porcentaje De Cumplimiento En La Elaboración Del Atlas De Riesgo	Si	Si	Si	No	No	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Se sugiere ajustar el sentido del indicador a constante o permanente, ya que tanto la línea base como la meta anual es de 100
00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible	Componente 4	Porcentaje De Rehabilitación De Vialidades Y Espacios Públicos	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Actividad 4.1	Porcentaje De Vialidades Rehabilitadas (Bacheo)	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
00006 Municipio libre	Fin	Tasa De Variación De Hechos De	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones	Mejorar la presentación de los medios de verificación.

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
de corrupción y firme contra el crimen		Tránsito Incidentes De Robo Y Violencia						independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	La MML señala que a nivel de Fin se debe colocar un indicador de orden superior, se sugiere: Tasa de variación de incidentes delictivos en el Estado de Hidalgo identificados en el año t respecto a los incidentes delictivos del Estado de Hidalgo en el año t-1 Resumen narrativo: Contribuir a garantizar la seguridad pública en el Estado de Hidalgo
	Propósito	Tasa De Variación De Infracciones Reportes Y Denuncias	No	No	Si	No	No	No se identifica qué se medirá, por ejemplo: la atención de infracciones, reportes y denuncias. El indicador no mide la percepción (como lo establece el resumen narrativo), sino la variación de infracciones, reportes y denuncias. No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	<i>Resumen narrativo: Las localidades del municipio de Mineral de la Reforma reducen la incidencia delictiva y los hechos de tránsito</i> <i>Indicador: Tasa de variación de incidentes delictivos identificados en el año t respecto a los incidentes delictivos del año t-1</i> <i>Indicador: Tasa de variación de hechos de tránsito atendidos en el año t respecto a los hechos de tránsito atendidos en el año t-1</i>

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Componente 1	Porcentaje De Acciones De Prevención De Delito Implementadas	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Componente 2	Porcentaje De Disminución De Los Hechos De Tránsito	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Componente 3	Porcentaje De Atención A Reportes Recibidos	No	No	Si	No	Si	No queda claro a qué tipo de reportes se hace referencia El indicador no mide la mayor seguridad implementada, sino la atención de reportes, lo que no necesariamente implica una mayor seguridad No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Resumen narrativo: Reportes de (robo, denuncia, tránsito – explicar qué tipo de reporte) atendidos: Indicador: Porcentaje de reportes de (...) atendidos respecto al total recibidos.
	Actividad 1.1	Porcentaje De Cursos De Seguridad Personal Realizados	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Actividad 1.2	Porcentaje De Talleres Impartidos A Padres De Familia.	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Actividad 1.3	Porcentaje Alarmas Vecinales Instaladas	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Actividad 1.4	Porcentaje De Acompañamiento Y Seguimiento	No	No	Si	No	Si	No es claro qué es lo que se va a medir. El acompañamiento y el seguimiento son acciones distintas. Es necesario identificar qué del acompañamiento y qué del seguimiento, y establecer para cada acción un indicador No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Resumen narrativo: Acompañamiento a ciudadanos para la atención de violencia de género. Indicador: Porcentaje de ciudadanos que reciben acompañamiento en materia de violencia de género
	Actividad 1.5	Porcentaje De Elementos Capacitados	No	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Actividad 1.6	Porcentaje De Personal Operativo Y	No	No	Si	No	Si	No hay claridad respecto a qué se hace referencia con elemento.	<i>Resumen narrativo: Capacitación a los elementos de la policía municipal</i>

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
		Administrativo Atendido.						<p>Si bien se mide la capacitación, el objetivo se refiere también a la implementación de equipamiento. Son dos actividades distintas.</p> <p>No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles</p>	<i>Indicador: Porcentaje de elementos de la policía capacitados</i>
	Actividad 2.1	Porcentaje De Operativos Al Transporte Público	No	No	Si	No	Si	<p>No debido a que no aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado. Este indicador mide la atención "psicológica" y no los temas de formación, la cual está más asociada a temas de capacitación.</p> <p>Clarificar si es todo el personal del municipio o de alguna dependencia en particular</p>	<p><i>Resumen narrative: Atención psicológica al personal administrativo y operativo de (...)</i></p> <p><i>Indicador: Porcentaje personal administrativo y operativo de (...) que reciben atención psicológica</i></p>
	Actividad 2.2	Porcentaje De Disminución De Hechos De Tránsito Ocasionados Por Conductores En Estado De Ebriedad	Si	Si	Si	No	No	<p>El indicador parece más de propósito que de actividad. Sería importante valorar la pertinencia de la permanencia en este nivel.</p> <p>No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles</p>	<i>Mejorar la presentación de los medios de verificación.</i>

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Actividad 2.3	Porcentaje De Solicitudes Atendidas	No	No	Si	No	No	No queda claro a qué tipo de solicitudes se refiere. No debido a que no aporta información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado No es monitoreable debido a que los medios de verificación no son accesibles	Resumen narrative: Atención de acciones de balizamiento. Indicador: Porcentaje de solicitudes de balizamiento atendidas
	Actividad 3.1	Porcentaje De Incremento De Personal En Activo	No	No	Si	No	No	No queda claro a qué tipo de personal de refiere. A qué se refiere con suficiencia de personal. Se sugiere medir la contratación de personal. Es necesario ajustar el indicador, ya que es una tasa de variación y no un porcentaje y no una tasa de variación. Asimismo, que es ascendente pero la ficha menciona una línea base de 100 y una meta anual de 5	<i>Resumen narrativo: Contratación de personal policial</i> <i>Indicador: Tasa de variación de personal policial contratado en el año t respecto al personal policial contratado en el año t-1</i>
	Actividad 3.2	Porcentaje De Patrullajes Realizados	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Actividad 3.3	Porcentaje De Incremento Caninos Adiestrados En Operación	Si	Si	Si	No	No	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.

La Instancia Evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp, a través de cuales se ejerce el recurso del FORTAMUN, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
00005 servicios públicos eficientes y de calidad	Componente 1	Porcentaje Residuos Sólidos Recolectados	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación.
	Actividad 3.1	Porcentaje De Supervisiones De Equipo Y Herramientas Realizadas	Si	Si	Si	No	Si	No es monitoreable debido a que no es posible realizar mediciones independientes. Los medios de verificación no son accesibles.	Mejorar la presentación de los medios de verificación. La actividad del Componente no cumple con la lógica vertical. No es posible como esta contribuye a la realización del Componente es necesario establecer una actividad que abone directamente a este servicio.

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Componente 2	Porcentaje De Compras, Suministros E Inventarios Realizados	100	$(NSIR/TSIRQ)*100$ Nsir=Numero De Suministros E Inventarios Realizados /Tsirq=Numero De Suministros E Inventarios Requeridos	PORCENTAJE	No	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 2.3	Porcentaje De Vehículos Abastecidos Con Combustible	100	$(UC/UT)*100$ Uc=Unidades Del Parque Vehicular Abastecidas Con Combustible/Ut=Unidades Totales Del Parque Vehicular	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.	Componente 9	Porcentaje De Acciones De Promoción Y Difusión De Cultura De Protección Civil	100	$(APPCR/APPCS)*100$ Appcr (Acciones De Promoción De Protección Civil Realizadas) Appcs (Acciones De Promoción De Protección Civil Solicitadas)	PORCENTAJE	No	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 9.3	Porcentaje De Cumplimiento En La Elaboración Del Atlas De Riesgo	100	$(ARR/ARP)*100$ Arr (Atlas De Riesgo Realizado) Arp (Atlas De Riesgo Programado)	PORCENTAJE	No	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible	Componente 4	Porcentaje De Rehabilitación De Vialidades Y Espacios Públicos	100	$(VyEPR/VyEPS)100$ Vialidades Y Espacios Públicos Rehabilitados/Vialidades Y Espacios Públicos Solicitados	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 4.1	Porcentaje De Vialidades Rehabilitadas (Bacheo)	100	$(VR/VS)100$ Vialidades Rehabilitadas/Vialidades Solicitadas	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La meta y línea base es 100. Se sugiere que en vez de permanente, el sentido sea constante	Sin comentario
00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	Fin	Tasa De Variación De Hechos De Tránsito Incidentes De Robo Y Violencia	-0.03	$((VPA/VPP)-1)*100$ Vpa: Cantidad De Robos, Hechos De Tránsito Y Casos De Violencia Atendidos En El Año Actual. Vpp: Cantidad De Robos, Hechos De Tránsito Y Casos De Violencia Atendidos En El Año Previo.	Tasa De Variacion	Si	Si	Si	Sin comentario	Sin comentario
	Propósito	Tasa De Variación De Infracciones Reportes Y Denuncias	-0.05	$[(NIRD2023/NIRD2022)-1]*100$ Nird2023: Cantidad De Reportes De Incidencias, Nird2022: Cantidad De Reportes De Incidencias Del Año Pasado	PORCENTAJE	No	No	No	El hecho de que tanto la línea base como la meta anual sean de -0.05 indica que, aunque la meta es alcanzable, no	En lugar de mantener la meta en el mismo nivel que la línea base (-0.05), se debería definir una meta que represente una

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
									<p>representa un verdadero desafío para mejorar el desempeño. Esto es porque mantener el mismo valor en la meta que en la línea base sugiere que no se está aspirando a una mejora significativa, sino solo a mantener el estatus quo. Aunque es factible, no impulsa a la organización a superar sus logros anteriores ni a realizar esfuerzos adicionales para mejorar los resultados, lo que limita su capacidad para generar un impacto positivo y progresivo.</p>	<p>reducción mayor, por ejemplo, a -0.10 o más, dependiendo del contexto y los recursos disponibles. Esta nueva meta debería ser realista pero también desafiante, incentivando a la organización a implementar estrategias y acciones efectivas para lograr un avance tangible.</p>

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Componente 1	Porcentaje De Acciones De Prevención De Delito Implementadas	100	$(NAPI/NAPP) \times 100$ Napi: Número De Acciones De Prevencion Realizadas, Napp: Número De Acciones De Prevencion Programadas	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Componente 2	Porcentaje De Disminución De Los Hechos De Tránsito	-0.05	$[(NITPA/NITAP) - 1] \times 100$ Nitpa: Número De Incidencias De Tránsito Presente Año, Nitap: Número De Incidencias De Tránsito Año Pasado	Tasa De Variacion	Si	Si	Si	Sin comentario	Sin comentario
	Componente 3	Porcentaje De Atención A Reportes Recibidos	100	$(NRA/NRR) \times 100$ Nra: Número De Reportes Atendidos, Nrr: Número De Reportes Recibidos	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 1.1	Porcentaje De Cursos De Seguridad Personal Realizados	100	$(NCI/NCP) \times 100$ Nci: Número Cursos Realizados Ncp: Número Cursos Programados	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 1.2	Porcentaje De Talleres Impartidos	100	$(NTR/NTP) \times 100$ Ntr: Número De Taller Realizados, Ntp:	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el	Sin comentario

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		A Padres De Familia.		Número De Talleres Programados					sentido del indicador es constante y no ascendente	
	Actividad 1.3	Porcentaje Alarmas Vecinales Instaladas	100	$(NAI/NAS)*100$ Nai: Número De Alarmas Instaladas, Nas: Número De Alarmas Solicitadas	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 1.4	Porcentaje De Acompañamiento Y Seguimiento	100	$(NCA/NSR)*100$ Nca: Número De Ciudadanos Asesorados, Nsr: Número De Solicitudes Recibidas	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 1.5	Porcentaje De Elementos Capacitados	100	$(NEC/NEA)*100$ Nec: Numero De Elementos Capacitados, Nea: Numero De Elementos Activos	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 1..6	Porcentaje De Personal Operativo	100	$(NEA/NTP)*100$ Nea: Numero De Elementos Atendidos. Ntp:	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del	Sin comentario

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Actividad 2.1	Y Administrativo Atendido. Porcentaje De Operativos Al Transporte Público	100	Numero De Terapias Programadas (NOTPI/NOTPP)*100 Notpi: Número De Operativos Al Transporte Publico Realizados, Notpp: Número De Operativos Al Transporte Publico Programados	PORCENTAJE	Si	Si	Si	indicador es constante y no ascendente La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 2.2	Porcentaje De Disminución De Hechos De Tránsito Ocasionados Por Conductores En Estado De Ebriedad	-5	((NIOCAPA/NIOCAAP)-1)*100 Niocapa: Número De Incidencias Ocasionadas Por El Consumo Del Alcohol En El Presente Año, Niocaap: Número De Incidencias Ocasionadas Por El Consumo Del Alcohol En El Año Pasado	Tasa De Variacion	Si	Si	Si	Sin comentario	Sin comentario
	Actividad 2.3	Porcentaje De Solicitudes Atendidas	100	(NSA/NSR)*100 Nsa (Numero De Solicitudes Atendidas) Nsr (Numero De Solicitudes Recibidas)	PORCENTAJE	No	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 3.1	Porcentaje De Incremento De Personal En Activo	5	((NPAPA/NPAAP)-1)*100 Npapa: Número De Personal Activo Del Presente Año,	Tasa De Variación	No	Si	Si	La línea base es 100 y la meta anual 5%. Asimismo, el	Sin comentario

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Actividad 3.2	Porcentaje De Patrullajes Realizados	100	Npaap: Número De Personal Activo Del Año Pasado (NPR/NPP)*100 Npr: Número De Patrullajes Realizados, Npp: Número De Patrullajes Programados	PORCENTAJE	Si	Si	Si	nombre del indicador viene como un porcentaje_; sin embargo el método de cálculo y la unidad de medida están como "tasa de variación" La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario
	Actividad 3.3	Porcentaje De Incremento Caninos Adiestrados En Operación	11,1	((NC2023/NC2022)-1)*100 Nci: Número De Caninos En Activo, Ncr: Número De Caninos Requeridos	Tasa De Variación	No	Si	Si	Es necesario revisar la meta anual programada	Sin comentario
00005 servicios públicos eficientes y de calidad	Componente 1	Porcentaje Residuos Sólidos Recolectados	100	(TRS/Trsg) * 100 (Trsr/Trsg) * 100 Trsr= Toneladas De Residuos Solidos Recolectados/Trsg=Toneladas De Residuos Solidos Generados	PORCENTAJE	No	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario

La Instancia Evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el recurso del FORTAMUN para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características de las metas

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Actividad 3.1	Porcentaje De Supervisiones De Equipo Y Herramientas Realizadas	100	$(Nsr/Nsp)*100$ Nsr= Número De Supervisiones De Equipo Y Herramientas Realizadas / Nsp= Número De Supervisiones De Equipo Y Herramientas Programadas	PORCENTAJE	Si	Si	Si	La línea base y la meta son iguales. Por lo que el sentido del indicador es constante y no ascendente	Sin comentario

Finalmente, la Instancia Evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el FORTAMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
00013 Recursos materiales e informáticos	2. Compras, Suministros E	Porcentaje De Compras, Suministros E	Expedientes De Pago, Bitácoras, Facturas,	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de compras, suministros e inventarios. Secretaría de Administración. Año 2023. Registros administrativos internos

Finalmente, la Instancia Evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el FORTAMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal	Inventarios Adecuados.	Inventarios Realizados	Escrituras, Resguardos, Contratos, Comodatos				
	2.3. Abasto De Combustible Para Unidades.	Porcentaje De Vehículos Abastecidos Con Combustible	BITACORAS DE COMBUSTIBLE, LISTADOS DE CARGAS	Sin información	Sin información	Sin información	Registro trimestral de vehículos abastecidos con combustible. Secretaría de Administración. Año 2023. Registros administrativos internos
00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.	9. Acciones De Promoción En Materia De Protección Civil Realizados	Porcentaje De Acciones De Promoción Y Difusión De Cultura De Protección Civil	Oficios, Inspecciones, Base De Datos, Constancias	Sin información	Sin información	Sin información	Informe trimestral de acciones de promoción y difusión realizadas. Secretaría General Municipal Año 2023. Registros administrativos internos
	9.3 Elaboración Del Atlas De Riesgo	Porcentaje De Cumplimiento En La Elaboración Del Atlas De Riesgo	Convenio de Colaboración entre el Colegio del Estado de Hidalgo y el Municipio de Mineral de la Reforma	Sin información	Sin información	Sin información	Convenio de colaboración sobre la elaboración del Atlas de Riesgo. Secretaría General Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
00004 Municipio ordenado moderno	4.Vialidades Y Espacios Públicos Rehabilitados	Porcentaje De Rehabilitación De Vialidades Y Espacios Públicos	Bitácora Y Reporte Fotográfico	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de vialidades y espacios públicos rehabilitadas. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. Año 2023. Registros administrativos internos

Finalmente, la Instancia Evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el FORTAMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
sustentable y sostenible	4.1. Rehabilitación De Vialidades (Bacheo)	Porcentaje De Vialidades Rehabilitadas (Bacheo)	BITÁCORA Y REPORTE FOTOGRÁFICO	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de calles y vialidades principales rehabilitadas. Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología. Año 2023. Registros administrativos internos
00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen	Contribuir En La Prevención Y Combate De Las Incidencias Delictivas En El Municipio A Través De Sistemas De Información E Inteligencia, La Cooperación Con La Población, Con Estrategias De Vigilancia Y La Instrumentación De Políticas Públicas Que Prioricen La Prevención Social De Violencia Y Delincuencia, Fortaleciendo La Seguridad Pública.	Tasa De Variación De Hechos De Tránsito Incidentes De Robo Y Violencia	Reportes Estadísticos Generados Por Análisis Y Estadística, A Través De Reportados De Centro De Comando Y Control	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte estadístico de hechos de tránsito incidentes de robo y violencia. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023, anual. Registros administrativos internos

Finalmente, la Instancia Evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el FORTAMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
	Los Ciudadanos En Mineral De La Reforma Perciben Un Decremento En El Índice De Hechos De Tránsito Denuncias Por Robo Y Violencia	Tasa De Variación De Infracciones Reportes Y Denuncias	Reportes Generados Por Análisis Y Estadística, A Través De Las Bitácoras Entregadas Por El Centro De Comando Y Control	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte estadístico infracciones y denuncias atendidas. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023, anual. Registros administrativos internos
	1. Prevención De La Violencia Y La Delincuencia Implementada	Porcentaje De Acciones De Prevención De Delito Implementadas	Reportes E Informes Por Área Generados Por Análisis Y Estadística, A Través De Las Incidencias Entregadas Por El Centro De Comando Y Control	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de acciones de prevención del delito. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	2. Tránsito Y Vialidad Municipal Fortalecidos	Porcentaje De Disminución De Los Hechos De Tránsito	Bitácoras Y Reportes Estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte anual de hechos de tránsito. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	3. Mayor Seguridad Implementada	Porcentaje De Atención A Reportes Recibidos	Bitácoras Y Reportes Estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral solicitudes atendidas. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos

Finalmente, la Instancia Evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el FORTAMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
	1.1 Impartición De Cursos De Seguridad Personal Para Mujeres	Porcentaje De Cursos De Seguridad Personal Realizados	Reportes estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de cursos de capacitación impartidos. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	1.2 Realización De Talleres Para Padres De Familia	Porcentaje De Talleres Impartidos A Padres De Familia.	Constancias acreditadas	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte de cursos de capacitación impartidos. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	1.3 Implementación De Programa Estratégico De Alarmas Vecinales	Porcentaje Alarmas Vecinales Instaladas	Bitácoras y reportes estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de alarmas vecinales instaladas. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	1.4 Funcionamiento De La Unidad Especializada En Atención De La Violencia De Genero	Porcentaje De Acompañamiento Y Seguimiento	Reportes estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de acciones de acompañamiento y seguimiento otorgado Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	1.5 Implementación De Capacitación Y Equipamiento	Porcentaje De Elementos Capacitados	Capacitaciones, cursos, constancias, listas de asistencia, memoria	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de cursos de capacitación impartidos. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos

Finalmente, la Instancia Evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el FORTAMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
			fotográfica, resguardos.				
	1.6 Fortalecer La Atención Y Formación Psicológica Para El Personal	Porcentaje De Personal Operativo Y Administrativo Atendido.	Terapias psicológicas, Talleres de control de emociones, carnet de consulta, expediente clínico	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte de acciones de acompañamiento psicológico realizado. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	2.1 Implementación De Operativo Mineral Seguro	Porcentaje De Operativos Al Transporte Público	Bitácoras y reportes generados, memoria fotografía.	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte operativos realizados. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	2.2 Funcionalidad De Operativo Conduce Sin Alcohol	Porcentaje De Disminución De Hechos De Tránsito Ocasionados Por Conductores En Estado De Ebriedad	Bitácoras y reportes estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte anual de hechos de tránsito Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Año 2023. Registros administrativos internos
	2.3 Realización De Balizamiento Y Dictámenes De Factibilidad	Porcentaje De Solicitudes Atendidas	Bitácoras y reportes estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte de solicitudes atendidas. Año 2023. Registros administrativos internos

Finalmente, la Instancia Evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño de los Pp que ejercen el FORTAMUN cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

MIR	Nivel de objetivo	Indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
	3.1 Contratación De Suficiente Personal	Porcentaje De Incremento De Personal En Activo	Lista de estado de fuerza	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte anual de personal en activo. Año 2023. Registros administrativos internos
	3.2 Fortalecer Vigilancia	Porcentaje De Patrullajes Realizados	reportes, memoria fotográfica, video vigilancia.	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de patrullajes realizados. Año 2023. Registros administrativos internos
	3.3 Implementación De Unidad Canina	Porcentaje De Incremento Caninos Adiestrados En Operación	Bitácoras y reportes estadísticos	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de caninos adiestrados. Año 2023. Registros administrativos internos
00005 Servicios públicos eficientes y de calidad	3. Residuos Sólidos Urbanos Recolectados	Porcentaje Residuos Sólidos Recolectados	Informes, Reportes, Bitácoras Y Solicitudes Generadas De Las Actividades	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral recolección de basura. Secretaría de servicios Públicos Municipales. Registros administrativos internos
	3.1. Supervisión De Equipo Y Herramientas De Trabajo	Porcentaje De Supervisiones De Equipo Y Herramientas Realizadas	INFORMES, REPORTES, BITÁCORAS Y SOLICITUDES GENERADAS DE LAS ACTIVIDADES	Sin información	Sin información	Sin información	Reporte trimestral de supervisiones. Secretaría de servicios Públicos Municipales. Registros administrativos internos

Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM

No aplica.

Anexo 6. Resultados de las acciones para atender los ASM

No aplica.

Anexo 7. Análisis de los ASM no atendidos

No aplica.

Anexo 8. Diagramas de flujo de los procesos clave

Anexo 8. Diagramas de flujo de los procesos clave

Diagrama de Alto Nivel

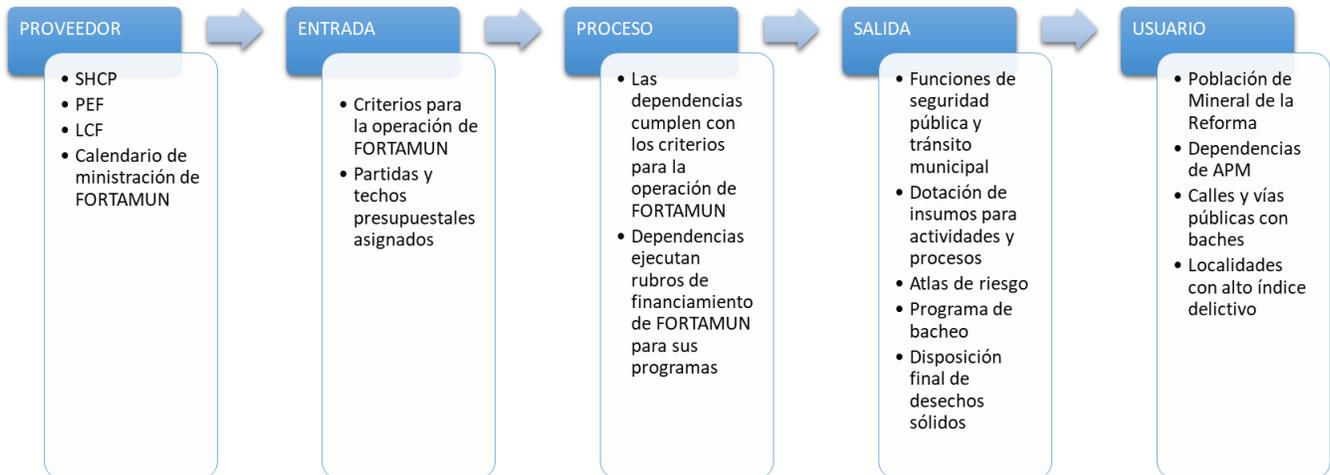
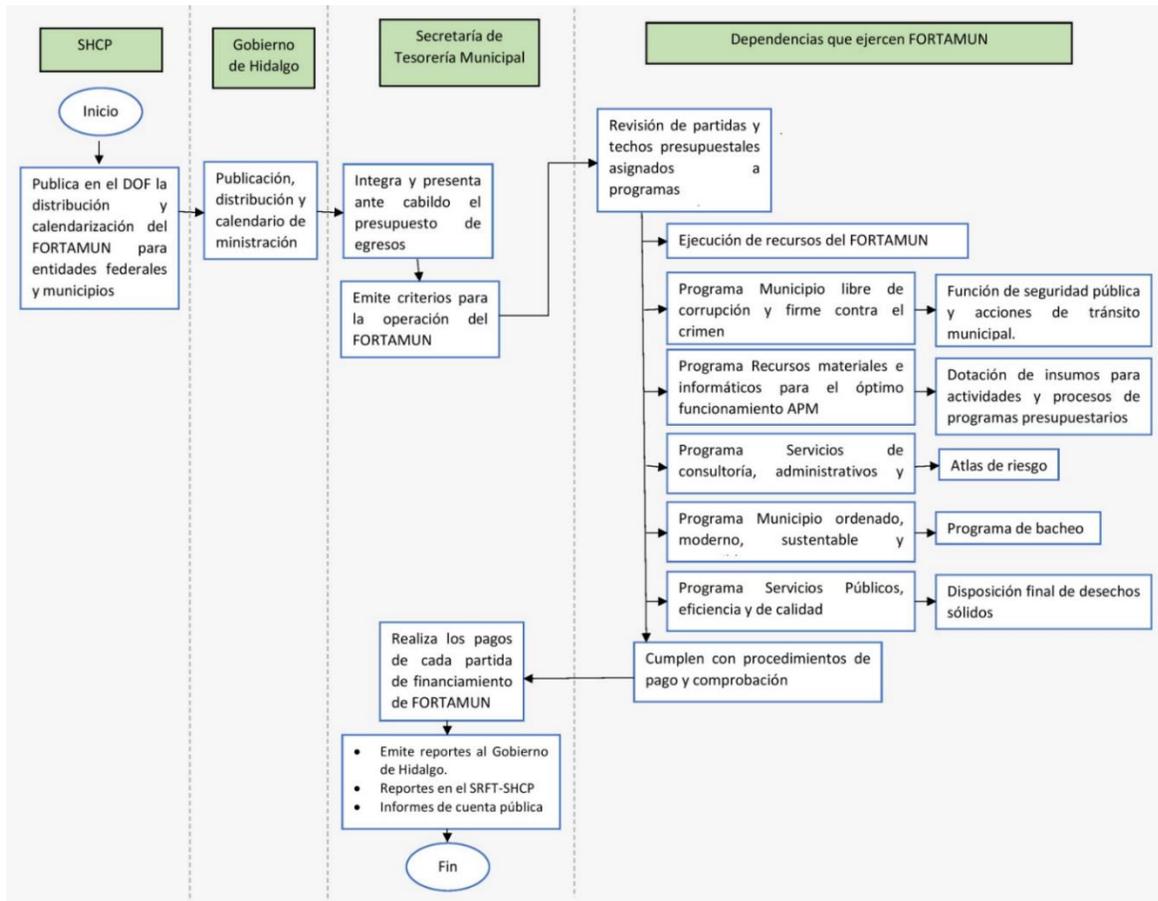


Diagrama de Flujo



Anexo 9. Presupuesto

Anexo 9. Presupuesto

La Instancia Evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023 del FORTAMUN.

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	47,336,342.00
2000 Materiales y suministros	38,595,575.90
3000 Servicios generales	63,992,424.34
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	29,298,818.94
6000 Inversión pública	3,387,074.27
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 Participaciones y aportaciones	-

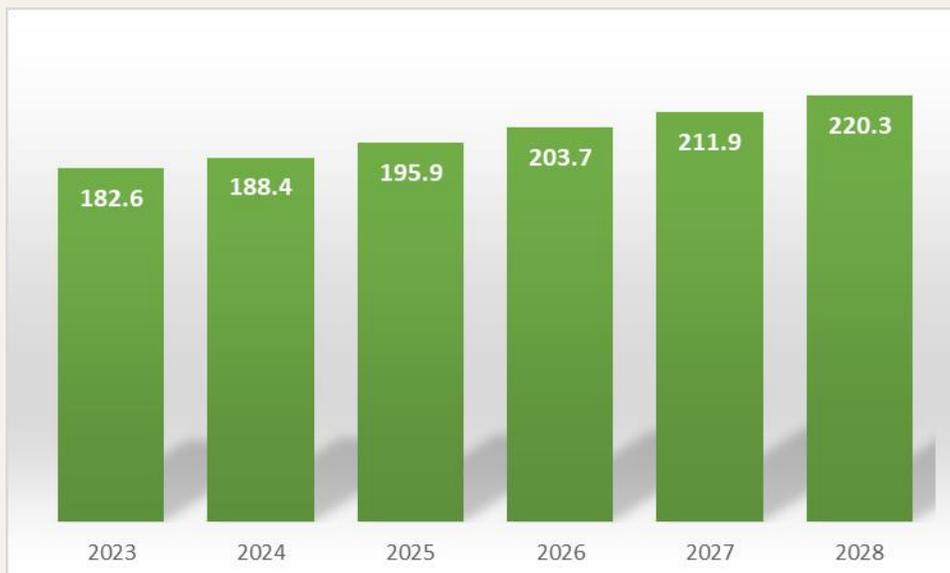
9000 Deuda pública	-
TOTAL	182,610,235.45

La Instancia Evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios del FORTAMUN.

Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Rubros establecidos en la LCF y Criterios Generales para la operación de FORTAMUN	115,230.736.84	Clasificador por objeto de gasto-FORTAMUN, 2023
Mantenimiento		63,992,424.34	Clasificador por objeto de gasto-FORTAMUN, 2023
Capital		3,387,074.27	Clasificador por objeto de gasto-FORTAMUN, 2023
Unitario	No aplica	No aplica	
TOTAL		182,610,235.45	

La Instancia Evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes.

Presupuesto estimado de FORTAMUN en Mineral de la Reforma 2023-2028



Fuente:

2023. Presupuesto ejercido de FORTAMUN, de acuerdo al cierre de cuenta pública.

2024. Periódico Oficial del estado de Hidalgo, 29 de enero de 2024.

2025-2028. Estimación con base a la inflación de 2023 (4%).

Anexo 10. Instrumentos de medición del grado de satisfacción

Encuesta de satisfacción propuesta

¿Qué tan satisfecho te encuentras con la atención proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública?



Muy insatisfecho



Insatisfecho



Neutral



Satisfecho



Muy satisfecho

¿Qué tan satisfecho te encuentras con los programas, capacitaciones y servicios con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública?



Muy insatisfecho



Insatisfecho



Neutral



Satisfecho



Muy satisfecho

Respecto a la seguridad en tu localidad ¿qué tan satisfecho te sientes?



Muy insatisfecho



Insatisfecho



Neutral



Satisfecho



Muy satisfecho

Encuesta Seguridad Pública y Tránsito Municipal



**SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL**



1.- ¿Considera usted que el lugar en el que vive es seguro?

A) Siempre B) Casi Siempre C) Casi Nunca D) Nunca

2.-¿Fue alguna vez víctima de algún delito?
A) Si B) No Si su respuesta es si, mencione que delito: _____

3.- ¿Se manifiestan de forma frecuente los hechos delictivos en el lugar donde usted vive?

A) Siempre B) Casi Siempre C) Casi Nunca D) Nunca

4.- ¿Qué hecho delictivo se manifiesta en el lugar donde usted vive?

5.- ¿Y en que horario?

5.-¿Las instituciones de Seguridad le inspiran confianza?

A) Si B) No Si su respuesta es no, mencione el por que: _____

6.-¿ La policía Municipal le inspira confianza?

A) Si B) No Si su respuesta es no, mencione el por que: _____



**SECRETARIA DE SEGURIDAD
PÚBLICA MUNICIPAL**



1.-¿Conoce los programas con los que cuenta Seguridad Publica?

A) Si B) No Si su respuesta es si, mencione cuales: _____

2.- ¿Le gusto Participar en la reunión vecinal?

A) Mucho B) Regular C) Muy poco D) Nada

3.-¿El tema central le pareció útil?

A) Muy Útil B) Poco Útil C) Nada Útil

4.- ¿Tus dudas fueron aclaradas?

A) Mucho B) Regular C) Muy poco D) Nada

5.- ¿Qué acciones o estrategias te gustaría que fueran implementadas por la Secretaria de Seguridad Publica?

6.- ¿Estarías dispuesto a participar en los programas activos de Prevención del Delito?

A) Si B) No Si su respuesta es no, mencione el por que: _____

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del FAF:	FORTAMUN							
Modalidad:	Fondo Federal							
Programa presupuestario:	00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos							
Unidad Responsable:	Secretaría General Municipal							
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados							
Año de la Evaluación:	2023							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones

Actividad	Porcentaje De Cumplimiento En La Elaboración Del Atlas De Riesgo	Trimestral	Ascendente	Indicador nuevo	100%	100%	100%	
-----------	--	------------	------------	-----------------	------	------	------	--

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del FAF:		FORTAMUN						
Modalidad:		Fondo Federal						
Programa presupuestario:		00005 Servicios públicos eficientes y de calidad						
Unidad Responsable:		Secretaría De Servicios Públicos Municipales						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2023						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Componentes	Porcentaje Residuos Sólidos Recolectados	Trimestral	Ascendente	50%	100%	100%	100%	

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del FAF:		FORTAMUN						
Modalidad:		Fondo Federal						
Programa presupuestario:		00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen						
Unidad Responsable:		Secretaría De Seguridad Pública Y Tránsito Municipal						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2023						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Tasa De Variación De Hechos De	Anual	Descendente	Indicador Nuevo	-3%	-6%	-6%	

	Tránsito Incidentes De Robo Y Violencia								
Propósito	Tasa De Variación De De Infracciones Reportes Y Denuncias	Anual	Descendente	Indicador Nuevo	-5%	-4%	-4%		
Componente 1	Porcentaje De Acciones De Prevención Delito Implementadas	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	100%	94%	94%		
Actividad 1.1	Porcentaje De Cursos De Seguridad Personal Realizados	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	100%	87%	87%		
Actividad 1.2	Porcentaje De Talleres Impartidos A Padres De Familia.	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Actividad 1.3	Porcentaje Alarmas Vecinales Instaladas	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Actividad 1.4	Porcentaje De Acompañamiento Y Seguimiento	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Actividad 1.5	Porcentaje De Elementos Capacitados	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Actividad 1.6	Porcentaje De Personal Operativo Y Administrativo Atendido	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Componente 2	Porcentaje De disminución De Los Hechos De Tránsito	Trimestral	Descendente	Indicador Nuevo	-5%	-6%	-6%		
Actividad 2.1	Porcentaje De Operativos Al Transporte Público	Trimestral	Permanente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Actividad 2.2	Porcentaje De Disminución De Hechos De Tránsito Ocasionados Por Conductores En Estado De Ebriedad	Trimestral	Descendente	Indicador Nuevo	-5%	-4%	-4%		
Actividad 2.3	Porcentaje De Solicitudes de balizamiento y de dictámenes de factibilidad Atendidas	Trimestral	Permanente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Componente 3	Porcentaje De Atención A Reportes Recibidos	Trimestral	Permanente	Indicador Nuevo	100%	100%	100%		
Actividad 3.1	Porcentaje De Incremento De Personal En Activo	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	20%	20%	20%		

Actividad 3.2	Porcentaje Patrullajes Realizados	De	Trimestral	Permanente	Indicador Nuevo	100%	99%	99%	
Actividad 3.3	Porcentaje Incremento Caninos Adiestrados Operación	De En	Trimestral	Ascendente	Indicador Nuevo	11.1%	11.1%	11.1%	

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del FAF:	FORTAMUN								
Modalidad:	Fondo Federal								
Programa presupuestario:	00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal								
Unidad Responsable:	Secretaría de Administración								
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados								
Año de la Evaluación:	2023								
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones	



Fin	Índice De Cumplimiento De Las Actividades En Materia De Recursos Materiales, Informáticos, Bienes Y Servicios	Anual	Ascendente	Indicador nuevo	100%	100%	100%	
-----	---	-------	------------	-----------------	------	------	------	--

Anexo 12. Análisis FODA

Nombre del FAF: FORTAMUN

Modalidad: Fondo Federal

Municipio: Mineral de la Reforma

Tipo de Evaluación: Estratégica de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	<p>Fortalezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los programas presupuestarios cumplen con la normativa municipal del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Se dispone de documentos de diagnóstico que justifican el diseño de los programas y alinean los recursos con necesidades específicas del municipio. La Unidad de Planeación y Evaluación del municipio ha implementado el PbR en diversos Programas Presupuestarios (Pp), asegurando una gestión basada en resultados y una evaluación constante del desempeño. Se cuenta con evidencia clara de la estructura causal para los cinco Programas Presupuestarios (Pp) que utilizaron recursos del FORTAMUN en 2023, detallada a través de los árboles de problemas. Los Pp que ejercen recursos del FORTAMUN se 	1-13		No aplica



	<p>encuentran alineados adecuadamente a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 así como a los ODS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información de los servicios otorgados con recursos del FORTAMUN está sistematizada a través de bases de datos o reportes, permitiendo dar cuenta de las acciones realizadas e identificar los bienes o servicios entregados. • Los Pp se encuentra alineados a los objetivos del FORTAMUN y a lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal • Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) proporcionan información detallada sobre los bienes y servicios entregados, reflejando acciones clave como insumos, recursos, registro, emisión, supervisión y capacitación. • Los 25 indicadores analizados tienen un método de cálculo definido, lo que garantiza una base sólida para la medición y evaluación. 			
<p>Planeación estratégica y orientación a resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalezas • El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con instrumentos de planeación tales como el PMD y los PAT de las Unidades Responsables de los Pp que utilizan recurso del FORTAMUN, y que contribuyen al alcance de las metas y objetivos, al igual que al seguimiento de los 	<p>14-23</p>		<p>No aplica</p>



	<p>indicadores, promoviendo un municipio con orientación a resultados y con visión prospectiva.</p> <ul style="list-style-type: none">Las Unidades Responsables de los Pp llevan a cabo un seguimiento de la información del desempeño, contribuyendo a las metas, objetivos e indicadores del PMD y de su respectivo Pp.Las Unidades Responsables de los Pp generan información oportuna para el seguimiento de su desempeño, es confiable, se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.			
Operación	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">Las Dependencias que coordinan los Programas presupuestarios cuentan con Manuales de procedimientos actualizados, lo que permite tener eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos del Fondo.Cuentan con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y sistematizados.Se cumple con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos del FORTAMUN.	23-33	Elaborar un diagnóstico de las principales calles y carreteras que tienen problemas de baches en el municipio	Corto plazo
Medición de resultados	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none">Los Programas presupuestarios que ejercen recursos de FORTAMUN cuenta con instrumentos de medición de resultados como las MIR, fichas	35 - 41		No aplica

	<p>técnicas y el formato de seguimiento de los indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> El municipio de Mineral de la Reforma cuenta con reconocimiento de la ASEH como primer lugar en la implementación del PbR-SED a nivel estatal. Lo que constata que los Pp que reciben recursos del FORTAMUN están orientados a resultados. 			
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> Los diagnósticos actuales carecen de un análisis detallado de experiencias previas en políticas públicas que aborden problemas similares, lo que limita la validación del análisis. Existen inconsistencias entre la información presentada en el Anexo I “DEFINICION DE LA PROBLEMÁTICA” y VI “ESTRUCTURA ANALITICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO” particularmente en la definición de la población objetivo. La falta de indicadores de cobertura impide evaluar si los programas están alcanzando a la totalidad de su población meta, afectando la efectividad de las intervenciones. 		<ol style="list-style-type: none"> Se propone integrar toda la información de diseño de los Programas Presupuestarios (Pp) en un único documento que incluya todos los elementos del diagnóstico, conforme a los criterios mínimos establecidos por el CONEVAL. Implementar la propuesta de definición de la población objetivo o área de enfoque de manera consistente en todos los Pp, conforme a la necesidad que atienden con recursos del FORTAMUN Incorporar en el diagnóstico datos cualitativos y 	Corto plazo



			<p>cuantitativos que muestren las características de las localidades con alto índice delictivo, incluyendo los principales delitos cometidos y la demografía de la población, para mejorar la efectividad de las intervenciones.</p> <p>4. Implementar un mecanismo estandarizado para la inclusión de títulos oficiales y completos en los medios de verificación, lo cual proporcionará mayor claridad y precisión en la documentación y facilitará la verificación y auditoría.</p> <p>5. Actualizar los nombres de los indicadores para que reflejen correctamente las unidades de medida.</p> <p>6. Realizar un análisis exhaustivo de los resultados y desafíos enfrentados en experiencias</p>	
--	--	--	---	--



			<p>similares y utilizar esta información para ajustar y mejorar los diagnósticos y estrategias de intervención.</p> <p>7. Revisar y corregir las inconsistencias entre los anexos I y VI, asegurando que la información presentada sea coherente y precisa. Implementar un proceso de revisión cruzada para evitar futuras discrepancias.</p> <p>8. Priorizar la definición clara y consistente de la población objetivo y área de enfoque para todos los programas, asegurando que estas definiciones sean verificables y estén alineadas con los objetivos del FORTAMUN.</p> <p>9. Incluir en el Pp Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen el indicador de cobertura: Porcentaje de localidades atendidas con</p>	
--	--	--	---	--



			acciones de proximidad social. 10. Asegurar que los medios de verificación incluyan el título oficial y completo del documento, el área administrativa responsable, la fecha de emisión y la localización física o digital del documento para mejorar la trazabilidad, precisión y facilidad de acceso a la información (tal como se propuso en el anexo 4).	
Operación	Amenaza La mala imagen que se tiene a nivel nacional sobre de la policía es un factor que puede dificultar el desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal en Mineral de la Reforma.	26		
Percepción de la población atendida	Debilidad Los mecanismos para medir y conocer la satisfacción de la población atendida son incipientes y apenas están en proceso de implementación.	34		No aplica

Anexo 13. Valoración Final del FORTAMUN

Nombre del FAF: FORTAMUN

Modalidad: Fondo Federal

Municipio: Mineral de la Reforma

Tipo de Evaluación: Estratégica de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2023

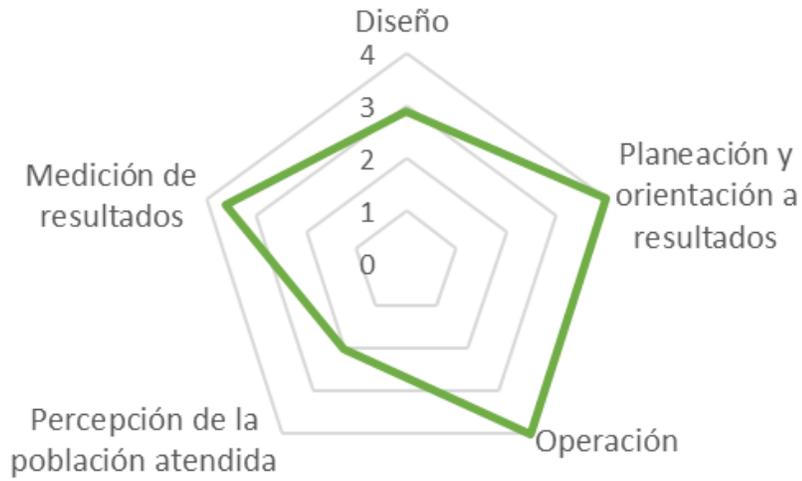
Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	2.9	Existen áreas de oportunidad en el diagnóstico de los Programas Presupuestarios, especialmente en las experiencias de atención. Es necesario definir claramente la población o área de enfoque que se atenderá con recursos del FORTAMUN. Aunque el Instrumento de Seguimiento de Desempeño incluye indicadores que miden las necesidades atendidas, es preciso mejorar la implementación de los medios de verificación.
Planeación y orientación a resultados	4	Se cuenta con buenos mecanismos de planeación estratégica en el municipio, al igual que su PMD tiene alineación con el PED y el PND, y sus metas, objetivos y líneas de acción tienen visión prospectiva al horizonte 2030. El PAT y el uso de los Criterios Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, conducen a la orientación a resultados.
Operación	4	Cuenta con manuales de organización y de procedimientos actualizados para cada una de las dependencias que ejerció recursos del FORTAMUN en



		2023. todos los procedimientos de los Programas presupuestarios para producir y entregar bienes y/o servicios están estandarizados, sistematizados y consideran a la población objetivo. Cuentan con una normatividad municipal para ejercer los recursos del FORTAMUN. Cuentan con sistemas informáticos para mejorar los procesos y desglosa el presupuesto por partidas y Programas. Implementan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
Percepción de la población atendida	2	Se cuenta con instrumento para medir la percepción de la población pero sólo del Programa Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen, y al momento de la evaluación no se había implementado.
Medición de resultados	4	Se cuenta con instrumentos de seguimiento del desempeño y resultados. Las MIR, Fichas Técnicas, los informes trimestrales de avance del cumplimiento del PMD contribuyen en la medición de los indicadores, los cuales han obtenido resultados satisfactorios respecto al logro de su objetivo central, y en su contribución a objetivos superiores de los Pp.
Valoración final	3.38	



Valoración Final del FORTAMUN



Anexo 15. Fuentes de información de la evaluación

Fuentes de información de la evaluación	
<p>La Instancia Evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el Municipio y las recolectadas por la propia Instancia Evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.</p>	
Documentos normativos e institucionales	
<ul style="list-style-type: none"> • Criterios Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en Mineral de la Reforma, Hidalgo. • Actualización del Plan Municipal de Desarrollo. México. • Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. • Ley de Coordinación Fiscal • Reglamento de la administración pública municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo • Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo • Criterios generales implementación y operación PbR_SED MR • Lineamientos para la operación del modelo PbR-SED para Mineral de la Reforma, Hidalgo • Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. • Presupuesto de Egresos de la Federación y de Municipio Mineral de la Reforma • Manuales de Organización y Procedimientos de las Dependencias del Municipio de Mineral de la Reforma. • MIR de Pp con sus anexos 	
Informes	
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022 y 2023. • Tercer Informe de Gobierno de Mineral de la Reforma, 2020-2024 • Informes de Cuenta Pública de Mineral de la Reforma 2023. 	
Libros	
Revistas	
<p>Reyes Alexi, Estévez Armando, y García Emmanuel. 2022. Justicia Cívica: un mecanismo de prevención aplicado por la policía municipal de Monterrey”. Estudios de la Seguridad Ciudadana. Diciembre 12, 2022. Volumen 5. Año 5.</p>	
Documentos de trabajo e investigación	

Páginas web

- *Objetivos de Desarrollo Sostenible* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- *Transparencia y Acceso a la Información. Mineral de la Reforma.* <http://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparenciamr>
- *Datos Abiertos. Transparencia Presupuestaria.* <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
- *Marco normativo. Mineral de la Reforma.* <http://www.mineraldelareforma.gob.mx/Normatividad.html>
- *Planeación y evaluación. Mineral de la Reforma.* <http://www.mineraldelareforma.gob.mx/planeacion-y-evaluacion>
- *Georreferenciación de obras públicas. Mineral de la Reforma.* http://www.mineraldelareforma.gob.mx/obras_Publicas.html
- *Plataforma Nacional de Transparencia. SIPOT.* <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTM=&idSujetoObligado=MjlyMg==#inicio>

Estadísticas y registros administrativos

Otro

Documentos de diseño

- Árbol de problemas 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Árbol de problemas 2023 del Pp 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Árbol de problemas 2023 del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Árbol de problemas 2023 del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central.
- Árbol de problemas 2023 del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Árbol de objetivos 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Árbol de objetivos 2023 del Pp 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Árbol de objetivos 2023 del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Árbol de objetivos 2023 del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central.
- Árbol de objetivos 2023 del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Definición de la problemática 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.

- Definición de la problemática 2023 del Pp 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de la problemática 2023 del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Definición de la problemática 2023 del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central
- Definición de la problemática 2023 del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- DIAGNÓSTICO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.
- DIAGNÓSTICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024.
- Estructura Analítica 2023 Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Estructura analítica 2023 Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad
- Estructura analítica 2023 Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Estructura Analítica 2023 Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Estructura Analítica Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Fichas técnicas de indicadores 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Fichas técnicas de indicadores 2023 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Fichas técnicas de los indicadores del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen.
- Fichas técnicas de los indicadores del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central.
- Fichas técnicas de los indicadores del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.
- Matriz de Indicadores de la Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central.
- Matriz de Indicadores del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos.
- Matriz de indicadores del Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal.
- Matriz de Indicadores del Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible.

Documentos de planeación estratégica y orientación a resultados

- Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024
- Plan operativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Programa Anual de Trabajo dirección de limpias, sanidad y servicios generales
- Diagnóstico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Manual SIACOR
- Cuarta modificación al presupuesto de egresos 2023

Documentos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

- Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México
- Modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad para los municipios de México

Anexo 16. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Estratégica de Consistencia y Resultados 2023
Nombre y clave del FAF evaluado	I-005 - FORTAMUN Gasto Federalizado
Municipio	Mineral de la Reforma, Hidalgo
PAE	2024
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Estratégica de Consistencia y Resultados 2023
Nombre de la Instancia Evaluadora	Red de Inteligencia e Innovación Económica y Financiera S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Gerardo Falcón Lucario
Nombres de las principales colaboradoras de la instancia evaluadora	Areli Gutiérrez Camargo Araceli Anaya Pérez
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Planeación y Evaluación
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora	Licitación Pública Nacional No. REFIS24-SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN FAF-LP10-2024
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$388,600.00 (IVA incluido)

Fuente de financiamiento	Fondo de Recursos Fiscales (REFIS) 2024
-------------------------------------	--

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados. (3 de enero de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2021). *Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024*. Obtenido de <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/Guia/GMPMD2020-2024.pdf>

Mineral de la Reforma. (2023). *Criterios Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) en Mineral de la Reforma, Hidalgo*. México. Recuperado el 9 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de problemas 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de problemas 2023 del Pp 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de problemas 2023 del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de problemas 2023 del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de problemas 2023 del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de objetivos 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de objetivos 2023 del Pp 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

- Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de objetivos 2023 del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de objetivos 2023 del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Árbol de objetivos 2023 del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Definición de la problemática 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Definición de la problemática 2023 del Pp 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Definición de la problemática 2023 del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Definición de la problemática 2023 del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Definición de la problemática 2023 del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *DIAGNÓSTICO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA*. México. Recuperado el 2023 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *DIAGNÓSTICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024*. México. Recuperado el 11 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Estructura Análítica 2023 Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

- Mineral de la Reforma. (2023). *Estructura analítica 2023 Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central*. México.
- Mineral de la Reforma. (2023). *Estructura analítica 2023 Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen*. México.
- Mineral de la Reforma. (2023). *Estructura Analítica 2023 Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Estructura Analítica Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Fichas tecnicas de indicadores 2023 del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Fichas tecnicas de indicadores 2023 0013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Fichas técnicas de los indicadores del Pp 0006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Fichas técnicas de los indicadores del Pp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Fichas técnicas de los indicadores del Pp 0004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Matriz de Indicadores de laPp 00005 Servicios públicos eficientes y de calidad, su objetivo central*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024
- Mineral de la Reforma. (2023). *Matriz de Indicadores del Pp 00002 Municipio con paz social y garante de los derechos humanos*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Matriz de indicadores del Pp 00013 Recursos materiales e informáticos para el óptimo funcionamiento de la administración pública municipal*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Matriz de Indicadores del Pp 00004 Municipio ordenado moderno sustentable y sostenible*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2024). *DIAGNOSTICO SITUACIONAL EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES E INFORMÁTICOS ADMINISTRADOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL*. MÉXICO. Recuperado el 12 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (s.f.). *Actualización del Plan Municipal de Desarrollo*. México. Recuperado el 10 de Julio de 2024, de http://www.mineraldelareforma.gob.mx/PDF/ACTUALIZACION_DEL_PLAN%20MUNICIPAL_DE_DESARROLLO_MR_2020-2024.pdf

Mineral de la Reforma. (s.f.). *Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024*. México. doi:http://www.mineraldelareforma.gob.mx/PDF/PLAN_MUNICIPAL_DE_DESARROLLO_2020_2024.pdf

Mineral de la Reforma. (2023). *Diagnóstico de Seguridad Pública*. México. Recuperado el 9 de Julio de 2024

Mineral de la Reforma. (2023). *Matriz de indicadores del Pp 00006 Municipio libre de corrupción y firme contra el crimen*. México. Recuperado el 13 de Julio de 2024

Municipio de Mineral de la Reforma. (2023). Obtenido de *Informe de Avance de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo*: chrome-extension://efaidnhttp://www.mineraldelareforma.gob.mx/planeacion/PDF/4o_TRIMESTRE_2023_con_Auditoria_ASEH.pdf

Municipio de Mineral de la Reforma. (2023). *Transparencia y Acceso a la Información*. Obtenido de <http://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparenciamr>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 11 de Julio de 2024, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (16 de Enero de 2023). *Reglamento de la administración pública municipal de Mineral de la Reforma, Hidalgo.* Obtenido de [chrome-extension://efahttp://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparencia/articulo70/1/Normatividad_PDF/reglamentos/Reglamento_de_la_Admon_P%C3%BAblica%20MR%202023_ene_16_alc2_03-1.pdf](http://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparencia/articulo70/1/Normatividad_PDF/reglamentos/Reglamento_de_la_Admon_P%C3%BAblica%20MR%202023_ene_16_alc2_03-1.pdf)

Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. (4 de Septiembre de 2020). Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Obtenido de [chrome-exthttp://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparencia/articulo70/1/Normatividad_PDF/reglamentos/DECRETO%20N%C3%90MERO%200352020%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20MR.pdf](http://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparencia/articulo70/1/Normatividad_PDF/reglamentos/DECRETO%20N%C3%90MERO%200352020%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20MR.pdf)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Datos Abiertos. Transparencia Presupuestaria. Obtenido de <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>